

# **PLAN ANUAL 2021**

## **INSTITUTO DE SALUD CARLOS III**

Propuesta para presentar al Consejo Rector

Diciembre 2020

## Abreviaturas Utilizadas en el Documento

**ACI:** AREA DE COORDINACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN  
**AEI:** AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN  
**AEMPS:** AGENCIA ESPAÑOLA DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS SANITARIOS  
**AETS:** AGENCIA DE EVALUACIÓN DE TECNOLOGÍAS SANITARIAS  
**AES:** ACCIÓN ESTRATÉGICA EN SALUD  
**AESI:** ACCIÓN ESTRATÉGICA EN SALUD INTRAMURAL  
**AGE:** ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO  
**BNCS:** BIBLIOTECA NACIONAL DE CIENCIAS DE LA SALUD  
**CAD:** COMITÉ ASESOR DE LA DIRECCIÓN DEL ISCIII  
**CCAA:** COMUNIDADES AUTÓNOMAS  
**CCAEDI:** COMITÉ CIENTÍFICO ASESOR EXTRAMURAL PARA LA DOCENCIA Y LA INVESTIGACIÓN INTRAMURAL DEL ISCIII  
**CCISCIII:** CLAUSTRO CIENTÍFICO DEL ISCIII  
**CDTI:** CENTRO PARA EL DESARROLLO TECNOLÓGICO INDUSTRIAL  
**CIBER:** CENTRO DE INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA EN RED  
**CNE:** CENTRO NACIONAL DE EPIDEMIOLOGÍA  
**CNIC:** CENTRO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CARDIOVASCULARES  
**CNIO:** CENTRO NACIONAL DE INVESTIGACIONES ONCOLÓGICAS  
**CNM:** CENTRO NACIONAL DE MICROBIOLOGÍA  
**CNMT:** CENTRO NACIONAL DE MEDICINA TROPICAL  
**CNSA:** CENTRO NACIONAL DE SANIDAD AMBIENTAL  
**COVID-19:** ENFERMEDAD POR CORONAVIRUS 2019, SARS-CoV-2  
**DAFO:** DEBILIDADES, AMENAZAS, FORTALEZAS, OPORTUNIDADES  
**ECDC:** CENTRO EUROPEO PARA EL CONTROL Y PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES  
**EJE:** EJES ESTRATÉGICOS  
**EJP:** PROGRAMAS EUROPEOS CONJUNTOS (European Joint Programmes)  
**ENS:** ESCUELA NACIONAL DE SANIDAD  
**ENMT:** ESCUELA NACIONAL DE MEDICINA DEL TRABAJO  
**ERANET:** REDES EUROPEAS DE AREA DE INVESTIGACIÓN (European Research Area Networks)  
**FECYT:** FUNDACION ESPAÑOLA PARA LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA  
**FEDER:** FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL  
**FIISCIII:** FORO ESTABLE DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA IIS-ISCIII  
**FSE:** FONDO SOCIAL EUROPEO  
**I+D+I:** INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN  
**IBECS:** ÍNDICE BIBLIOGRÁFICO ESPAÑOL EN CIENCIAS DE LA SALUD  
**IFMS:** SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN FINANCIERA (Integrated Financial Management System)  
**IGAE:** INTERVENCIÓN GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO  
**IIER:** INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN EN ENFERMEDADES RARAS  
**IIS:** INSTITUTOS DE INVESTIGACIÓN SANITARIA  
**INVESTEN:** UNIDAD DE INVESTIGACIÓN EN CUIDADOS EN SALUD  
**IMIENS:** INSTITUTO MIXTO DE INVESTIGACIÓN ENS-UNED

**ISCIII:** INSTITUTO DE SALUD CARLOS III

**JPI:** INICIATIVAS DE PROGRAMACION CONJUNTA (Joint Programming Initiatives)

**LCSP:** LEY DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO

**LET:** LINEAS ESTRATÉGICAS TRANSVERSALES

**MCI:** MINISTERIO DE CIENCIA e INNOVACIÓN

**MS:** MINISTERIO DE SANIDAD

**NEDAES:** NÓMINA ESTÁNDAR DESCENTRALIZADA DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

**ODS:** OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

**OE:** OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

**OEP:** OFERTA EMPLEO PUBLICO

**OMS:** ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD

**ONA:** OFICINA NACIONAL DE AUDITORIA

**OTC:** OFICINA DE TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO

**OTRI:** OFICINA DE TRANSFERENCIA DE RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN

**PEISCIII:** PLAN ESTRATÉGICO DEL ISCIII

**PIB:** PRODUCTO INTERIOR BRUTO

**RECOLECTA:** RECOLECTOR DE CIENCIA ABIERTA

**RedETS:** RED ESPAÑOLA DE AGENCIAS DE EVALUACIÓN DE TECNOLOGÍAS SANITARIAS

**REPISALUD:** REPOSITORIO INSTITUCIONAL EN SALUD

**RETICs:** REDES TEMÁTICAS DE INVESTIGACIÓN COOPERATIVA EN SALUD

**RPT:** RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO

**RRHH:** RECURSOS HUMANOS

**RRI:** INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN RESPONSABLES (Responsible Research and Innovation)

**SAU:** SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO

**SGPIIRI:** SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMAS INTERNACIONALES DE INVESTIGACIÓN Y RELACIONES INSTITUCIONALES

**SIC:** SISTEMA DE INFORMACIÓN CONTABLE

**SIVIES:** SISTEMA PARA LA VIGILANCIA EN ESPAÑA

**SNS:** SISTEMA NACIONAL DE SALUD

**TICs:** TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN

**TRL:** GRADO DE MADUREZ TECNOLÓGICA (Technological Readiness Level)

**UE:** UNIÓN EUROPEA

**UFIEC:** UNIDAD FUNCIONAL DE INVESTIGACIÓN EN ENFERMEDADES CRÓNICAS

**UITeS:** UNIDAD DE INVESTIGACIÓN EN SALUD DIGITAL

**UNED:** UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA

**UTIC:** UNIDAD DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

# Índice

<b>ABREVIATURAS UTILIZADAS EN EL DOCUMENTO</b> .....	<b>2</b>
<b>ÍNDICE</b> .....	<b>4</b>
<b>1. INTRODUCCIÓN</b> .....	<b>5</b>
<b>2. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS Y ACCIONES</b> .....	<b>¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.</b>
2.1. EJE1. FOMENTO, COORDINACIÓN Y EJECUCIÓN DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN EN SALUD .....	7
2.2. EJE2: VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES BASADA EN LA EXCELENCIA CIENTÍFICA .....	18
2.3. EJE3: DOCENCIA Y DOCUMENTACIÓN CIENTÍFICA .....	26
2.4. EJE4: GOBERNANZA Y PARTICIPACIÓN ESTRATÉGICA.....	30
2.5. LET1. GESTIÓN TRANSPARENTE, ÁGIL Y AJUSTADA A LAS NECESIDADES DE LA I+D+I.....	32
2.6. LET2. SOCIEDAD Y OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE.....	43
2.7. LET3. TRANSFORMACIÓN DIGITAL.....	46
2.8. LET4. INTERNACIONALIZACIÓN .....	49

## 1. Introducción

Este documento, denominado “Plan Anual 2021 del Instituto de Salud Carlos III (ISCIII)”, se ha elaborado para presentar las actuaciones previstas a lo largo del año 2021, dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 40/2015 de Régimen Jurídico del Sector Público, relativo al control de la eficacia y supervisión continua, en el que se recoge que “todas las entidades integrantes del sector público institucional estatal contarán, en el momento de su creación, con un plan de actuación, que contendrá las líneas estratégicas en torno a las cuales se desenvolverá la actividad de la entidad, que se revisarán cada tres años, y que se completará con planes anuales que desarrollarán el de creación para el ejercicio siguiente”.

Este **Plan Anual 2021 del ISCIII se enmarca dentro del plan de actuación que es el Plan Estratégico** del ISCIII 2021-2025 (PEISCIII), e incluye todas las actuaciones recogidas en el Plan Estratégico referenciado que se han de llevar a cabo en el año 2021. Hasta la fecha de elaboración del mencionado PEISCIII 2021-2025, la actividad del organismo se ha regido por planes de actuación anuales aprobados por el Consejo Rector. En una organización con gran complejidad funcional como es el ISCIII, el PEISCIII surge como una herramienta de gestión que ayudará a tomar decisiones sobre la priorización de los objetivos, problemas y necesidades, así como a seleccionar las intervenciones que se prevén más eficaces. El Plan Anual 2021, resulta de utilidad como herramienta de gestión al recoger de forma pormenorizadas las actuaciones a desarrollar durante el próximo año, facilitando su seguimiento y evaluación.

El ISCIII es un **Organismo Público de Investigación (OPI)**, con naturaleza jurídica de organismo autónomo (Ley 14/1986 General de Sanidad, Ley 37/1988 de Presupuestos Generales del Estado y Ley 13/1986 de Fomento y Coordinación General de la Investigación Científica y Técnica).

De acuerdo con la disposición adicional cuarta del Real Decreto 404/2020, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del MCI, el ISCIII está adscrito orgánicamente a este Ministerio, aunque se le otorga también una dependencia funcional del MS, debido a sus funciones dentro del sector sanitario. En particular, el ISCIII depende funcionalmente del MS para la realización de aquellas actividades que desarrolle en relación con la planificación y la asistencia sanitaria y, en coordinación con el MCI, de aquellas otras de investigación aplicada cuando tengan traslación al SNS. Para la realización del resto de actividades dependerá funcionalmente del MCI, en concreto de la Secretaría General de Investigación.

Los órganos directivos del ISCIII son el Consejo Rector y la Dirección, como se recoge en el estatuto del ISCIII (RD 375/2001, de 6 de abril), en el que se definen también las funciones, objetivos y la estructura organizativa del organismo.

Las **funciones del ISCIII** están recogidas en el Real Decreto 375/2001, por el que se aprueba su estatuto. El ISCIII tiene entre sus objetivos el fomento, desarrollo y prestación de apoyo científico-técnico al SNS y de investigación en el ámbito de la salud, mediante la realización de investigación básica y aplicada, evaluación, acreditación científica y técnica, control sanitario, asesoramiento científico-técnico y formación y educación sanitaria en el ámbito de la biomedicina y ciencias de la salud.

Sus funciones indican las especiales características del ISCIII, puesto que además de asesorar y prestar servicios al SNS es un OPI que realiza la doble función de productor de ciencia y de financiador del sistema de ciencia y tecnología, asumiendo la planificación, fomento y coordinación de la investigación y la innovación biomédica y sanitaria, conforme a las directrices y objetivos propuestos por el Gobierno en materia de política científica. Esta función se realiza fundamentalmente mediante la gestión de las convocatorias de subvenciones asociadas a la Acción Estratégica en Salud (AES). Asimismo, participa en los programas de investigación de la Unión Europea y de las CCAA, mediante convenios y contratos apropiados.

Tal como se recoge en el PEISCIII la **misión** del ISCIII es contribuir a mejorar la salud de toda la ciudadanía por medio de la ciencia y la generación de conocimiento. La visión del ISCIII es ser entidad de referencia nacional e internacional en salud pública y en el desarrollo y la financiación de la investigación biomédica y de la salud en España.

El PEISCIII se estructura en cuatro ejes estratégicos y cuatro líneas estratégicas transversales que se enumeran a continuación:

#### **Ejes Estratégicos**

- EJE1: Fomento, coordinación y ejecución de la investigación e innovación en Salud.
- EJE2: Vigilancia, prevención y control de enfermedades basada en la excelencia científica.
- EJE3: Docencia y documentación científica.
- EJE4: Gobernanza y participación estratégica.

## Líneas Estratégicas Transversales (LET)

- LET1: Gestión transparente, ágil y ajustada a las necesidades.
- LET2. Orientación hacia la sociedad y Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- LET3. Transformación digital.
- LET4. Internacionalización

## 2. Objetivos Estratégicos y Acciones

A continuación, se **numeran** y **detallan** los Objetivos Estratégicos (OE) incluidos en cada uno de los Ejes Estratégico y Líneas Estratégicas Transversales, así como las **acciones diseñadas en cada uno de los OE en el 2021**. En cada acción se incluye un listado de **actuaciones**, con su **cronograma**, correspondientes al año 2021.

### 2.1. *EJE1. Fomento, coordinación y ejecución de investigación e innovación en Salud*

#### **OE1. Potenciar la captación de talento y las carreras científicas**

1. **Facilitar** la incorporación efectiva de **personal científico** en los centros asistenciales del SNS y en los IIS, y desarrollar la **carrera profesional** basada en el mérito y en la excelencia.

1. a. **Vincular** la concesión de contratos Miguel Servet al compromiso de crear plazas de investigadores con contratos indefinidos por parte de las CCAA y otras organizaciones.

*Acciones a realizar en 2021: Esta medida se incorporó por vez primera en la AES 2020. Durante el año 2021 se realizará seguimiento del impacto que ha tenido la medida en las diferentes CCAA, y se dará continuidad en la AES 2021.*

1. b. Colaborar con el Ministerio de Ciencia e Innovación y el Ministerio de Sanidad para impulsar los **cambios normativos a nivel estatal** que amparen el desarrollo de un itinerario profesional (*tenure-track*) en el ámbito sanitario.

*Acciones a realizar en 2021: Creación de un grupo de trabajo con el Ministerio de Sanidad y el Ministerio de Ciencia e Innovación para diseñar los cambios normativos que sean necesarios para implementar un itinerario de investigación profesional estable en el Sistema Nacional de Salud. Se estudiarán cambios en la Ley de Investigación Biomédica.*

1. c. **Establecer un foro estable de trabajo** y comunicación con las CCAA para facilitar el desarrollo del marco normativo necesario. Este foro estable de colaboración permitirá tratar otros asuntos de interés para los que se elaborarían actuaciones específicas en cada caso.

*Acciones a realizar en 2021: Creación un foro de trabajo estable, incluyendo a las DG de todas las CCAA.*

1. d. Elevación de compromisos compartidos al **Consejo Interterritorial del MS. Fechas:** Segundo semestre 2021. Desarrollo 2021-2025.

*Acciones a realizar en 2021: Se elevará al CISNS un documento de recomendaciones en relación a las carreras de los investigadores en el SNS antes de final de año 2021.*

2. **Fomentar** la formación y proteger la actividad de clínicos científicos/investigadores en el SNS.

2. a. **Designar una Comisión Asesora para el Fomento de las Carreras del personal clínico científico/investigador**, que colabore en la identificación de posibles barreras y plantee soluciones y medidas a tomar.

*Acciones a realizar en 2021: La Dirección del ISCIII designará a esta Comisión Asesora en el primer trimestre de 2021.*

2. c. **Reforzar** el impacto social y dentro del propio sector científico de los programas para clínicos-investigadores del ISCIII (investigadores con contratos Río Hortega y Juan Rodés).

*Acciones a realizar en 2021: La Dirección del ISCIII con el apoyo de la Unidad de Comunicación y la Subdirección de Evaluación y Fomento de la Investigación diseñará actividades para reforzar la visibilidad de los programas Río Hortega y Juan Rodés.*

2. d. **Impulsar** el desarrollo normativo en las CCAA que garantice la incorporación, la estabilidad y el reconocimiento de la labor investigadora en el marco estatutario de los hospitales y otros centros asistenciales. **Fechas:** 2021-2023.

*Acciones a realizar en 2021: Este trabajo se realizará en el seno del foro estable al que se hace referencia en la actuación 1.c.*

3. **Adoptar** medidas para apoyar el **talento joven** con acciones de formación, incorporación y movilidad en la AES (y en las acciones intramurales AESI correspondientes), así como el requerimiento formal de planes de **recambio generacional** en los grupos de investigación y de innovación del SNS.

3. a. **Incorporar** medidas en la AES, que también se aplicarán a la AESI.

*Acciones a realizar en 2021:* Incorporación de medidas en la AES 2021 para apoyar el talento joven.

4. **Incentivar el papel de la mujer en la ciencia española**, implementando medidas que protejan las carreras científicas de las investigadoras, con especial atención a las más jóvenes.

4. a. **Incorporar** medidas de incentivación en la AES y en la AESI.

*Acciones a realizar en 2021:* Incorporación de medidas en la AES 2021 para proteger las carreras científicas de las investigadoras.

4. b. Analizar la financiación concedida (solicitudes, porcentaje de éxito etc...) de forma desagregada por sexo.

*Acciones a realizar en 2021:* Análisis completo de las solicitudes y concesiones de la AES 2020 de forma desagregada por género y análisis por parte del grupo de igualdad del ISCIII.

4. c. Garantizar la **paridad** en los paneles de evaluación de la AES.

*Acciones a realizar en 2021:* Mantener la paridad (ya existente) en todos los paneles de evaluación de la AES.

4. d. Evaluación de la **implementación de planes de igualdad** en el proceso de seguimiento y acreditación de los IIS.

*Acciones a realizar en 2021:* Evaluación de la existencia de Planes de Igualdad en todos los IIS acreditados. Análisis pormenorizado de su implantación durante las visitas de auditoría previstas en 2021.

## **OE2. Definir y fomentar estándares de calidad en el ámbito de la investigación sanitaria, y contribuir a la vertebración y cohesión del SNS.**

5. **Evaluar anualmente la actividad de los IIS acreditados** mediante indicadores estandarizados, que permitan desarrollar herramientas de evaluación comparativa.

5. a. **Establecer un sistema de indicadores anuales** en colaboración con los IIS.

*Acciones a realizar en 2021:* Elaboración del sistema de indicadores.

5. b. **Mejorar** el espacio virtual disponible para el seguimiento, evaluación y acreditación de IIS.

*Acciones a realizar en 2021:* Implementación de mejoras en el espacio virtual.

6. **Identificar y reconocer** formalmente las **buenas prácticas en el ámbito de la investigación e innovación responsable** en los centros públicos asistenciales del SNS.
  6. a. **Conceder** un **premio** de Investigación e Innovación Responsable para IIS.  
*Acciones a realizar en 2021: Diseñar la primera edición del premio, utilizando como referencia la acción realizada en 2020 en el marco del proyecto Orion.*
  
7. **Promover** la investigación e innovación en **atención primaria y cuidados de salud**, dentro del nuevo Marco Estratégico de Atención Primaria.
  7. a. **Incorporar** medidas en la AES.  
*Acciones a realizar en 2021: En la AES 2021 se incorporarán medidas para promover la investigación e innovación en atención primaria y cuidados de la salud, dentro del nuevo Marco Estratégico de Atención Primaria.*
  
8. **Diseñar un Plan de Cohesión de la I+D+i Sanitaria** en colaboración con las CCAA y los ministerios con competencias en ciencia y sanidad, que garantice la financiación estructural básica de la I+D+i en salud en todas las CCAA con especial atención a los centros sanitarios públicos.
  8. a. **Crear** grupo de trabajo y proponer un plan de acción.  
*Acciones a realizar en 2021: Se creará un grupo de trabajo que realizará un análisis de la situación en el primer semestre de 2021, y propondrá un plan de acción.*
  
9. **Desarrollar un programa de acompañamiento y asesoría para los IIS no acreditados** encaminado a favorecer y reconocer formalmente su adecuación progresiva a los criterios de acreditación.
  9. a. **Diseñar** el programa y asignar recursos.  
*Acciones a realizar en 2021: Diseño de un programa de acompañamiento y asesoría para los IIS no acreditados, puesta en marcha del mismo y asignación de recursos.*

### **OE3. Mejorar y modernizar la gestión de la Acción Estratégica en Salud**

10. **Incorporar las aportaciones de la ciudadanía y asociaciones de pacientes** en el proceso de evaluación de la AES.
  10. a. **Elaborar** un plan en colaboración con todos los actores implicados, incluyendo acciones formativas.

*Acciones a realizar en 2021: Elaboración del plan en el primer trimestre de 2021.*

11. **Modernizar las plataformas informáticas** de evaluación y seguimiento de proyectos de investigación.

11. a. **Poner** en marcha nuevas plataformas.

*Acciones a realizar en 2021: En la AES 2021 se aplicarán nuevas plataformas informáticas de evaluación y seguimiento.*

12. **Incorporar expertos internacionales** en el proceso de evaluación de ayudas, especialmente en proyectos con alto impacto económico o con posible conflicto de interés, así como en proyectos con participación internacional.

12. a. **Iniciar** proyecto piloto en evaluación.

*Acciones a realizar en 2021: Se generará una base de datos por áreas de conocimiento. Se realizará un proyecto piloto en la AES 2021 con la incorporación de expertos internacionales en las evaluaciones de ayudas y proyectos.*

13. **Revisar el proceso de evaluación**, aplicando la experiencia adquirida durante la pandemia en los paneles no presenciales, y el diseño de un procedimiento público basado en la libre competencia y el mérito para la elaboración de paneles de evaluadores y comisiones temáticas de evaluación.

13 . a. **Elaborar** un procedimiento de evaluación consensuado con actores clave.

*Acciones a realizar en 2021: Se creará un grupo de trabajo que elaborará una propuesta de acciones de mejora.*

14. **Rediseñar** y poner marcha una **plataforma on-line abierta** a toda la ciudadanía que permita **visibilizar las acciones financiadas** en el marco de la AES y de la AESI, con la cuantía de la ayuda y los objetivos de los proyectos, incorporando una visión de **género**.

0. a. **Analizar** la estructura del Portal FIS, <https://portalfis.isciii.es>. **Fechas:** primer trimestre de 2021.

*Acciones a realizar en 2021: Se analizará la estructura del Portal FIS en el primer trimestre del 2021, identificando los puntos de mejora respecto a la versión previa. Este informe se remitirá al Consejo de Dirección del ISCIII.*

15. **Poner en marcha un sistema de evaluación de resultados** de las ayudas AES, **vinculado a su aplicabilidad** para resolver los problemas de salud de nuestra sociedad.

15. a. **Realizar** un proyecto piloto.

*Acciones a realizar en 2021: se realizará un proyecto piloto de un sistema para la evaluación de las ayudas de la AES. Se recogerán indicadores de aplicabilidad y sus fuentes de documentación. Se redactará el informe del proyecto piloto.*

16. Poner en marcha la **certificación de la gestión de subvenciones** a través de la norma ISO.

16. a. Elaborar un plan de actuación y cronograma. **Fechas:** primer trimestre 2021.

*Acciones a realizar en 2021: Se elaborará el plan de actuación y cronograma par aponer en marcha la certificación.*

#### **OE4. Fomentar la investigación colaborativa real y adecuarla a las necesidades de la sociedad**

17. **Elaborar un plan estratégico para el CIBER 2021-2025** que lo consolide como un centro de investigación de excelencia, con mayor distribución geográfica, y enfocado al desarrollo de grandes proyectos de proyección internacional.

17. a. **Realizar** una evaluación externa y análisis de situación actual.

*Acciones a realizar en 2021: Se realizará la evaluación externa y el análisis de la situación actual con el fin de sentar las bases para un posterior plan estratégico.*

17. b. **Establecer políticas comunes** de promoción del talento joven, recambio generacional, evaluación de grupos, discontinuidad de grupos, nuevas colaboraciones, y detección y respuesta a las necesidades de la sociedad en coordinación con las instituciones que forman parte del consorcio.

*Acciones a realizar en 2021: Se realizará un análisis de las necesidades de homogeneización en los procesos con la participación de los directores de todas las áreas temáticas.*

18. **Evaluar** las **RETICs** del ISCIII con una orientación a resultados en salud y abordar su redefinición estratégica para cubrir las principales necesidades de la sociedad

18. a. **Diseñar** un sistema de evaluación basado en resultados en salud y nuevas herramientas de seguimiento científico basadas en indicadores clave, e incluirlas formalmente en la nueva convocatoria.

*Acciones a realizar en 2021: Inclusión en la AES 2021 de las Redes de Investigación Cooperativas Orientadas a Resultados (RICOR), alineadas con las necesidades estratégicas y evitando la fragmentación. .*

19. **Rediseñar** las **Plataformas de Apoyo a la Investigación** financiadas a través de la AES y aplicar un **sistema de indicadores de obligado cumplimiento** que permita garantizar que la inversión realizada se dirige a facilitar la I+D+i en el conjunto del SNS.

19. a. **Elaborar** los indicadores para la evaluación e incorporarlos a las convocatorias.

*Acciones a realizar en 2021: En la AES 2020 se han rediseñado las Plataformas de Apoyo a la Investigación y un nuevo sistema de evaluación e indicadores se aplicará en 2021.*

20. **Facilitar** la solicitud de **proyectos colaborativos** entre los centros/escuelas/unidades directamente dependientes del ISCIII y los IIS, así como otras organizaciones del sector público consideradas de excelencia en la investigación sanitaria.<sup>1</sup>

20. a. **Identificar** las áreas **prioritarias** de los diferentes centros/escuelas/unidades y de los IIS con potencial para articular colaboraciones.

*Acciones a realizar en 2021: Cada centro del ISCIII identificará sus áreas prioritarias con potencial para articular colaboraciones.*

20. b. **Promover** la creación de unidades mixtas entre los centros/escuelas/unidades ISCIII y organizaciones externas alineadas con los objetivos del ISCIII.

*Acciones a realizar en 2021: Se explorará la creación de una unidad mixta con otra organización alineada con los objetivos del ISCIII.*

21. **Establecer** una interconexión **estratégica** entre CIBER, RICOR, Plataformas y centros/escuelas/unidades propios del ISCIII para conseguir que el ISCIII tenga una estructura de investigación biomédica **coherente**, evitando duplicidades y permitiendo sinergias.

21. a. **Identificar** las áreas prioritarias de las diferentes estructuras del ISCIII.

*Acciones a realizar en 2021: Creación de un mapa de áreas prioritarias comunes a las estructuras de investigación colaborativa y los centros del ISCIII*

21. b. **Incluir** en la AES/AESI priorización de estos proyectos coordinados.

---

<sup>1</sup> Para ello será necesario planificar y priorizar estratégicamente la financiación de la investigación de los centros propios del ISCIII, y que ésta se **alinee** con los objetivos estratégicos de la organización (OE5)

*Acciones a realizar en 2021: En la AES/AESI 2021 se incluirán las áreas prioritarias de los proyectos coordinados, asociadas al mapa del objetivo anterior.*

**OE5. Desarrollar y fortalecer grandes programas multidisciplinares transversales con participación de los centros/escuelas/unidades intramurales del ISCIII.**

Se pretende que los programas de investigación favorezcan **sinergias** entre centros ISCIII y faciliten la **colaboración** con el resto de centros de investigación españoles, europeos y con países de otros continentes. Las áreas estratégicas de investigación se han determinado en función de las capacidades y las prioridades del nuevo programa marco de investigación Horizonte Europa. También se incluye una acción coordinada para la lucha frente al COVID que se ha articulado de forma urgente durante la pandemia con la participación de diferentes centros, y que debe mantenerse al menos hasta que persista la pandemia. Todos estos programas tendrán en consideración la perspectiva de género y los principios de RRI.

22. **Implementar y completar el programa transversal COVID-19.** Este programa se mantendrá mientras dure la pandemia y participan en él todos los centros/escuelas/unidades del ISCIII, con especial dedicación en CNM y CNE.

22. a. Mantener las acciones en marcha.

*Acciones a realizar en 2021: Se mantendrán las actuaciones iniciadas en 2020, y si procede, se complementarán con otras actuaciones (líneas de investigación activas y líneas previas).*

22. b. Elaborar informes periódicos de actividad y resultados.

*Acciones a realizar en 2021: Se continuará con la elaboración de informes periódicos de actividad y de resultados.*

22. c. Evaluar necesidades y recursos periódicamente.

*Acciones a realizar en 2021: Se realizará una evaluación de necesidades y los recursos disponibles al menos trimestralmente mientras dure la pandemia.*

23. **Desarrollar el programa transversal de Salud Global** mediante la coordinación de los diferentes actores ISCIII (en especial CNMT, CNE, CNM, CNSA, ENS y SGPIIRI) en el área de salud global y medicina tropical.<sup>2</sup>

23. a. **Diseñar** el programa con un plan de acción y designar un coordinador.

*Acciones a realizar en 2021: Se diseñará el programa transversal de Salud Global, incluida la imagen de marca del programa, y se designará un coordinador.*

24. **Desarrollar el programa transversal en Salud Digital**, con especial aplicación a la cronicidad y los cuidados en salud.<sup>3</sup>

24. a. **Diseñar** el programa con un plan de acción y designar un coordinador.

*Acciones a realizar en 2021: Se diseñará el programa y se designará a un coordinador. Se elaborará un plan de acción del programa, incluyendo del plan para la puesta en marcha de un master en salud digital.*

24. c. **Desarrollar** medidas de apoyo a la investigación en medicina de precisión.

*Acciones a realizar en 2021: Inclusión de acciones concretas en la AES 2021 con medidas de apoyo a la investigación en medicina de precisión y despliegue de acciones enmarcadas en la Estrategia Estatal de Medicina de Precisión*

25. **Fortalecer** los programas transversales de investigación en **determinantes ambientales y sociales de la salud**,<sup>4</sup> incluidas actuaciones relativas a la **salud mental**.

---

<sup>2</sup> Debe basarse en colaborar para resolver los problemas y desafíos que afectan a los países de ingresos bajos y medianos, con **especial hincapié en las enfermedades infecciosas, incluyendo enfermedades olvidadas y de la pobreza**, así como enfermedades no transmisibles muy prevalentes en estos países.

<sup>3</sup> El programa se enfocará a nuevos servicios, herramientas, tecnologías y soluciones **digitales** y basadas en la **inteligencia artificial**, para la salud y cuidados, incluyendo medicina personalizada, promocionando la investigación, el desarrollo y el uso de tecnologías innovadoras dirigidas a mejorar la calidad de vida y la sostenibilidad del SNS, con especial participación de UFIEC, INVESTEN, UTeS, CNE y ENS. Su despliegue se apoyará en la puesta en marcha de un master en salud digital.

<sup>4</sup> Este programa incluye actuaciones relacionadas con la identificación, análisis e intervención sobre **factores medioambientales, socioeconómicos, culturales y de comportamiento** que impactan en la salud física y mental de la ciudadanía, con especial atención a los grupos más vulnerables. En este marco se impulsará también la creación de una línea de colaboración que agrupe a todos los investigadores que trabajan en cambio climático y salud (fundamentalmente CNSA, CNE, ENS, CNM, UTeS y UFIEC).

25. a. **Desarrollar** masa crítica y alianzas nacionales e internacionales para el programa de determinantes ambientales de la salud, incluyendo el cambio climático y el medio ambiente urbano.

*Acciones a realizar en 2021: Se comenzará a desarrollar la masa crítica y se establecerán las bases para alianzas nacionales e internacionales. Se elaborará un documento con el Plan del programa.*

26. **Desarrollar** el programa transversal de investigación en **Terapias Avanzadas**.<sup>5</sup>

26. a. **Diseñar** el programa con un plan de acción. **Fechas:** 2021

*Acciones a realizar en 2021: Se diseñará el programa transversal de Terapias avanzadas, incluyendo un plan de acción, que incluirá líneas que abordan la terapia de enfermedades raras, neoplasias, enfermedades neurodegenerativas, y otras enfermedades crónicas a través de la investigación en medicamentos de terapia avanzada (terapia celular, terapia génica e ingeniería tisular). Además, se analizará la puesta de marcha de las infraestructuras necesarias, de acuerdo con la normativa vigente, para la futura producción de terapias avanzadas y su distribución a centros del*

26. b. **Abordar** la compra de equipamiento y creación de infraestructuras dentro del ISCIII para dar soporte a la investigación en terapias avanzadas, incluida la creación del Centro Nacional de Terapias Avanzadas.

*Acciones a realizar en 2021: Definición estratégica del Centro Nacional de Terapias Avanzadas en 2021. Comienzo de las obras en segundo semestre de 2021.*

26. d. **Integrar** las iniciativas en **terapias avanzadas** dentro de la **Estrategia Española de Medicina de Precisión** con acciones específicas basadas en proyectos coordinados.

*Acciones a realizar en 2021: Integración de iniciativas en terapias avanzadas en la Estrategia en la convocatoria de investigación clínica con terapias avanzadas (AES 2021)*

---

<sup>5</sup> Debe incluir las líneas que abordan la terapia de **enfermedades raras, neoplasias**, enfermedades neurodegenerativas, y otras enfermedades crónicas a través de la investigación en medicamentos de terapia avanzada (**terapia celular, terapia génica e ingeniería tisular**). Además, se analizará la puesta de marcha de las infraestructuras necesarias, de acuerdo con la normativa vigente, para la futura producción de terapias avanzadas y su distribución a centros del SNS.

## **OE6. Favorecer la transferencia del conocimiento y la innovación en salud.**

27. **Rediseñar** estratégicamente la Oficina de Transferencia de Resultados de la Investigación (OTRI).

27. a. **Valorar** el cambio de nombre a Oficina de Transferencia del Conocimiento (OTC).

*Acciones a realizar en 2021: Elevación de la propuesta motivada al Comité de Dirección del ISCIII.*

27. b. **Elaborar** un plan de mejora que incluya una mayor presencia de la OTRI en los dos campus del ISCIII.

*Acciones a realizar en 2021: Elaboración y presentación del plan de mejora al Comité de Dirección*

27. c. **Elaborar** un plan de acción que indique medidas a tomar y posicionamiento del ISCIII sobre **patentes** y otras formas de propiedad industrial, contratos/convenios con **empresas** diagnósticas y farmacéuticas y sobre la creación y alojamiento de empresas de **base tecnológica**.

*Acciones a realizar en 2021: Presentación del plan último trimestre de 2021.*

27. d. **Diseñar** una agenda de reuniones entre investigadores y la OTRI para definir la cartera y la oferta tecnológica del ISCIII, así como con empresas para establecer alianzas, en aquellos proyectos con productos o tecnologías con un **grado de madurez tecnológica** (TRL) elevado, con objeto de facilitar su transferencia y obtención de fondos en convocatorias orientadas al desarrollo tecnológico.

*Acciones a realizar en 2021: Elaboración de la agenda de reuniones en 2021.*

28. **Desarrollar programas específicos de valorización** y acercamiento al mercado de tecnologías con posible desarrollo industrial.

29. **Implantar un programa formativo en la ENS** dirigido a investigadores y emprendedores del SNS sobre **innovación, transferencia de resultados de la investigación** y creación de empresas de base tecnológica.

29. a. **Elaborar** el programa docente.

*Acciones a realizar en 2021: Elaboración del programa docente de innovación, de un programa de transferencia de resultados de la investigación y de un programa de creación de empresas de base tecnológica.*

30. **Reforzar** el papel de la **Agencia de Evaluación de Tecnologías Sanitarias (AETS) del ISCIII**, dentro de la Red Española de Agencias de Evaluación de Tecnologías Sanitarias (**RedETS**), destacando su posición como única agencia de ámbito estatal y conexión natural internacional.

30. a. Puesta en marcha del **Plan de Acción** de la AETS 2021-2025.

*Acciones a realizar en 2021: Puesta en marcha del Plan de Acción a comienzos de 2021.*

30. b. Puesta en marcha del **Plan Operativo** AETS 2021-2022.

*Acciones a realizar en 2021: Puesta en marcha del Plan Operativo a comienzos de 2021.*

31. **Impulsar** una **visión corporativa de la actividad de transferencia en el ISCIII y su entorno**, incluyendo las fundaciones, CIBER y la Plataforma ISCIII de Dinamización e Innovación de las capacidades industriales del SNS y su transferencia efectiva al sector productivo.

31. a. **Desarrollar** imagen de marca de la organización sobre su papel en la transferencia.

*Acciones a realizar en 2021: Diseño de la imagen de marca y análisis de su papel en el SNS. Inicio preparación de programa basado en estrategias CAME.*

31. b. **Fomentar** proyectos colaborativos e intercambio de buenas prácticas, así como participación conjunta en grandes eventos y ferias del sector.

*Acciones a realizar en 2021: Realización de al menos 2 proyectos colaborativos y participación en al menos un evento relevante del sector. Análisis de dos buenas prácticas anuales.*

## **2.2. EJE2: Vigilancia, Prevención y Control de Enfermedades basada en la excelencia científica**

La pandemia por COVID-19 en 2020 ha causado 35 millones de casos por el momento, paralizando gran parte de la actividad mundial y modificando nuestro comportamiento y usos sociales. El impacto de la infección ha sido devastador, ya que muestra una tasa de letalidad relevante y podrían producirse nuevas ondas epidémicas. Para detectar precozmente estas nuevas ondas y controlar eficazmente sus efectos deben desarrollarse e implementarse sistemas epidemiológicos y biológicos de vigilancia. Es imprescindible que estos sistemas de vigilancia

puedan incorporar de forma ágil los hallazgos de las numerosas iniciativas de investigación desarrolladas en todo el mundo.

## **OE7. Mejorar los sistemas de vigilancia de las enfermedades transmisibles y desarrollar nuevos sistemas de vigilancia para las enfermedades crónicas y para las enfermedades relacionadas con la exposición ambiental**

32. **Mejorar los sistemas y plataformas de notificación electrónica** para la vigilancia de las enfermedades de declaración obligatoria.

32. a. **Reformar** y mejorar el sistema SIVIES del CNE, priorizando la revisión y mejora continua del procedimiento de vigilancia y notificación de casos de COVID-19

*Acciones a realizar en 2021: Reforma y mejora del SIVIES a lo largo del 2021. Reducir un 50% el tiempo necesario para la emisión de informes epidemiológicos.*

32. b. **Adaptar** el sistema de vigilancia centinela de gripe y virus respiratorios a las necesidades creadas por la pandemia por COVID-19.

*Acciones a realizar en 2021: Diseño de un Plan de Adaptación e integración dentro de SIVIES.*

33. **Mejorar la interacción** entre el CNE y CNM para el diseño de nuevos programas de vigilancia epidemiológica molecular alineados con programas de OMS y ECDC, así como de otras actividades que permitan controlar las enfermedades transmisibles. Se priorizará el programa de vigilancia de COVID-19 mientras dure la pandemia.

33. a. **Desarrollar y coordinar** las rondas del Estudio Nacional de Seroprevalencia COVID-19 (ENE-COVID).

*Acciones a realizar en 2021: Continuar con el desarrollo y coordinación de las rondas del estudio ENE-COVID. Elaboración del documento del plan.*

33. b. **Programar e implementar** actividades y reuniones conjuntas entre el CNE y el CNM.

*Acciones a realizar en 2021: Establecimiento de reuniones periódicas conjuntas entre el CNE y el CNM e implementación de actividades conjuntas: al menos 4 reuniones anuales.*

33. c. **Diseñar** y establecer los programas de vigilancia molecular no activos actualmente.

*Acciones a realizar en 2021: Diseño de planes de vigilancia molecular para al menos dos microorganismos.*

34. **Desarrollar** un programa público estatal para la **vigilancia de las enfermedades oncológicas** que reúna la información de todas las CCAA.<sup>6</sup>

34. a. **Elaborar** un plan para el desarrollo del sistema en coordinación con el Ministerio de Sanidad.

*Acciones a realizar en 2021: Creación de un grupo de trabajo con el Ministerio de Sanidad para la elaboración del Plan en el primer semestre de 2021.*

34. b. **Analizar** bases de datos ya existentes y su posible integración en el sistema.

*Acciones a realizar en 2021: Elaboración de documento con estrategia de análisis.*

35. **Crear** el **Nodo Español de Biomonitorización Humana**, para mejorar la vigilancia y control sobre la exposición ambiental a agentes químicos, e identificar grupos de población altamente expuestos o especialmente vulnerables.

35. a. **Nombrar** el comité asesor multidisciplinar del nodo.

*Acciones a realizar en 2021: Elaborar Resolución con nombramiento de miembros del comité asesor multidisciplinar del nodo.*

35. b. **Desarrollar** la normativa para la creación oficial del nodo, e inclusión en el borrador de la Ley de Salud Pública.

*Acciones a realizar en 2021: Desarrollo normativo en colaboración con el Ministerio de Sanidad: borrador de Real Decreto.*

35. c. **Crear** efectivamente el nodo en el CNSA.

*Acciones a realizar en 2021: Creación efectiva del nodo en el CNSA antes de finales de 2021: publicación de Resolución de creación del nodo.*

**OE8. Fortalecer los servicios de referencia diagnósticos y epidemiológicos del ISCIII para normalizar su función de asesoría científico-técnica dirigida al SNS**

---

<sup>6</sup> Este programa será pionero en la vigilancia de las enfermedades no transmisibles y está incluido en el borrador de la Ley de Salud Pública.

36. **Desarrollar** un sistema de consulta en el CNM para el **análisis de secuencias completas de ácidos nucleicos** de microorganismos que esté a disposición del SNS.<sup>7</sup>

36. a. **Desarrollar** el sistema y la plataforma informática.

*Acciones a realizar en 2021: Desarrollo del sistema y plataforma informática en el CNM, que permitirá la inclusión de secuencias completas de microorganismos, su análisis y comparación con el resto de secuencias disponibles. Se creará en 2021 una base de datos con más de 500 secuencias disponibles.*

37. **Aumentar** la participación del ISCIII en el **Plan de Resistencias Antimicrobianas**.

37. a. **Crear** un grupo de trabajo con la AEMPS.

*Acciones a realizar en 2021: Creación del Grupo de Trabajo y establecimiento de reuniones periódicas.*

37. b. **Asumir** las funciones otorgadas por el plan al ISCIII.

*Acciones a realizar en 2021: Realización de las funciones asignadas al ISCIII en el Plan.*

38. **Establecer** el **Registro Nacional de Enfermedades Raras** y coordinación con el registro IIER.

38. a. **Poner** en marcha el registro nacional en conjunción con el MS.

*Acciones a realizar en 2021: Puesta en marcha del registro nacional.*

38. b. **Elaborar** procedimientos de coordinación del registro nacional con el registro del IIER.

*Acciones a realizar en 2021: Elaboración de documento de procedimientos y puestas en marcha.*

39. **Fortalecer** los servicios de **diagnóstico genético** especializado del IIER.

39. a. **Analizar** la situación actual y necesidades del SNS.

*Acciones a realizar en 2021: Analizar la situación actual del IIER y evaluar las necesidades del SNS para poder abordarlas dentro del ámbito de competencias del ISCIII.*

39. b. **Elaborar** un plan de mejora.

---

<sup>7</sup> Este sistema permitirá la inclusión de secuencias completas de microorganismos, su análisis y comparación con el resto de secuencias disponibles en el sistema. Fortalecerá el análisis de brotes, estudios de clonalidad y de cadena de infección.

*Acciones a realizar en 2021: Elaboración y puesta en marcha de un plan de mejora.*

40. **Fortalecer el Laboratorio Nacional de Referencia de Calidad del Aire y del Patrón Nacional de Ozono del CNSA.**

40. a. **Analizar** sus funciones.

*Acciones a realizar en 2021: Analizar y evaluar las funciones, y preparación de informe con funciones del laboratorio.*

40. b. **Elaborar** un plan de mejora para que sus actividades se alineen totalmente con los objetivos del ISCIII sobre el control de enfermedades y la salud pública humana.

*Acciones a realizar en 2021: Elaboración del plan de mejora.*

41. **Fortalecer** la participación de los expertos del ISCIII en los grupos asesores técnicos nacionales e internacionales sobre epidemiología y diagnóstico de las enfermedades.

41. a. **Elaborar** un plan específico.

*Acciones a realizar en 2021: Elaboración y presentación de un plan que fomente y fortalezca esta participación.*

42. **Fomentar** la creación de redes nacionales e internacionales de laboratorios con servicios diagnósticos de referencia, liderados por centros del ISCIII, priorizando aquellas relacionadas con el control de la pandemia por COVID-19.

42. a. **Colaborar** en la redacción de la Ley de Salud Pública, en el capítulo sobre laboratorios de referencia.

*Acciones a realizar en 2021: Creación de un grupo de trabajo que colabore en la redacción de la Ley de SP. Se propondrá al Ministerio de Sanidad una representación del ISCIII en el comité de redacción de la Ley.*

42. b. **Elaborar** un plan específico que incluya la participación en los EJPs y en proyectos de infraestructuras europeas.

*Acciones a realizar en 2021: Elaboración de este plan específico que permita su implantación a primeros de 2022.*

43. **Reforzar** las instalaciones, sistemas y personal dedicados a la conservación y gestión de repositorios, incluyendo cepas, muestras clínicas, tejidos y fuentes de datos.

43. a. **Analizar** el funcionamiento de los biobancos existentes en el ISCIII.

*Acciones a realizar en 2021: Realización de un análisis y evaluación a primeros de 2021. Emisión de un informe que analiza el funcionamiento de los biobancos actuales del ISCIII.*

43. b. **Elaborar** un plan de mejora de su gestión, que incluya inversiones, su ubicación en una única instalación y configuración como un servicio central.

*Acciones a realizar en 2021: Elaboración del Plan de mejora basado en el informe del punto anterior a lo largo del segundo semestre de 2021.*

43. c. **Incorporación** de un biobanco de **muestras humanas** obtenidas en **estudios poblacionales** a gran escala en los que participe el ISCIII (estudio ENE-COVID, y proyecto de Medicina Predictiva IMPaCT).

*Acciones a realizar en 2021: Diseño del biobanco.*

43. d. **Asegurar** la calidad de los procedimientos para que todos se adapten a la política de protección de datos y observación de los principios éticos.

*Acciones a realizar en 2021: Se diseña un sistema de calidad, así como la normativa de Protección de Datos, que se audita de forma continua a partir de 2022.*

43. e. **Mejorar** la gestión de las grandes fuentes de datos alojadas en el ISCIII, adaptándolas a estándares internacionales, creando info-bancos en aquellos casos en los que sea posible.

*Acciones a realizar en 2021: Realización de un mapa de las fuentes de datos alojadas en el ISCIII. Se comienza a diseñar un plan de necesidades para la adaptación a estándares internacionales. Se identifican y se comienzan a crear los infobancos que sean viables.*

### **OE9. Fortalecer y apoyar la investigación de excelencia en los centros/escuelas/unidades gestionados por el ISCIII y promover su interrelación y sinergia con las actividades de asesoría científico-técnica**

El objetivo general sería desarrollar **la investigación intramural del ISCIII**, para que se alinee completamente con las funciones de apoyo al SNS y de asesoría científico técnica y que mejore sus indicadores, priorizando la participación internacional y el control de la pandemia por COVID-19 mientras ésta continúe.

44. **Mejorar** la consecución y los indicadores de proyectos de investigación, contratos y convenios de los centros/escuelas/unidades.

44. a. **Realizar** el análisis de resultados (publicaciones, comunicaciones a congresos, informes, etc.) de cada proyecto, contrato y convenio.

*Acciones a realizar en 2021: Se realizará un primer análisis de los resultados de varios proyectos, contratos y convenios que se seleccionen previamente. Se realiza el análisis de 2018, 2019 y 2020.*

44. b. **Elaborar** un plan para aumentar el número de proyectos, convenios y contratos con financiación externa sin incrementar la financiación concurrente.

*Acciones a realizar en 2021: Se realiza el análisis de la situación y se identifican oportunidades. Elaboración del plan y comienzo de su implementación.*

44. c. **Elaborar** una estrategia para aumentar la consecución de fondos en convocatorias internacionales.

*Acciones a realizar en 2021: Se realiza el análisis de la situación y se identifican oportunidades. Elaboración de la estrategia en la que participen distintas unidades/centros del ISCIII, e inicio de la implementación de la misma.*

44. d. **Elaborar** una estrategia para aumentar la consecución de fondos del sector privado (fundaciones, empresas y otros actores del sector).

*Acciones a realizar en 2021: Se realiza el análisis de la situación y se identifican oportunidades. Elaboración de la estrategia en la que participen distintas unidades/centros del ISCIII, e inicio de la implementación de la misma.*

44. e. **Mejorar** los indicadores bibliométricos y científicos de los centros/escuelas/unidades del ISCIII.

*Acciones a realizar en 2021: Se incrementa el número de publicaciones del ISCIII en un 5% anual y se definen más indicadores.*

45. **Planificar y priorizar** estratégicamente la financiación intramural.

45. a. **Analizar** las subvenciones recibidas en cada área de conocimiento y sus resultados.

*Acciones a realizar en 2021: Se realizará un primer análisis y se publica un informe cualitativo y cuantitativo sobre las subvenciones recibidas.*

45. b. **Incrementar** las zonas y unidades comunes, reduciendo el aislamiento de los laboratorios de investigación.

*Acciones a realizar en 2021: Se comenzará en 2021 con actuaciones específicas para alcanzar este objetivo, con al menos un incremento anual.*

45. c. **Consultar** con el Claustro Científico del ISCIII las posibles formas de priorización.

*Acciones a realizar en 2021: Se consultará al Claustro Científico y se le solicitarán propuestas concretas. Se realizarán 2 reuniones informativas y de consulta con el claustro.*

46. **Implantar** medidas específicas de apoyo a la investigación preclínica orientada a la resolución de problemas de salud.

46. a. **Elaborar** un plan para **incrementar** la contratación de personal de apoyo y auxiliar para mejorar la eficacia de los resultados obtenidos con las subvenciones concedidas.

*Acciones a realizar en 2021: Se realiza el análisis de la situación y la identificación de oportunidades.*

46. b. **Diseñar** una estrategia para mejorar la relación entre los proyectos financiados y la **transferencia** de tecnología para mejorar los servicios de los centros de referencia.

*Acciones a realizar en 2021: Diseño de la estrategia y comienzo de su implementación en 2022, que implica un análisis de la situación, identificación de oportunidades, redacción de la estrategia y despliegue de la misma.*

47. **Promover** medidas de mejora destinadas al personal investigador en formación.

47. a. **Instaurar** medidas de mejora en la gestión del personal en formación (plan de mentores y medidas de apoyo a contratados pre y postdoctorales).

*Acciones a realizar en 2021: Se realiza el análisis de la situación, se identifican las medidas y posteriormente se implementan. Se evalúa la eficacia de las medidas propuestas. Inicio de la implementación del plan de mentores y medidas de apoyo a contratados pre y postdoctorales.*

47. b. **Crear** premios a las mejores publicaciones y trabajos de investigación.

*Acciones a realizar en 2021: Primera convocatoria de premios a las mejores publicaciones y trabajos de investigación: se redactan las bases del premio, se publica la convocatoria y se resuelven los premios.*

47. c. **Organizar** jornadas científicas y actividades comunes periódicas en las que participen personal investigador en formación.

*Acciones a realizar en 2021: Establecimiento de un calendario de jornadas y actividades y comienzo de su realización, con, al menos, una jornada científica anual.*

47. d. **Implantar** medidas de apoyo a la movilidad, dirigidas a investigadores en formación, para realizar estancias formativas en organizaciones externas.

*Acciones a realizar en 2021: Aplicación en AESI 2021. Al menos 5 estancias formativas en organizaciones externas.*

### **2.3. EJE3: Docencia y Documentación Científica**

#### **OE10. Modernizar los programas docentes, la gestión y las infraestructuras de las escuelas nacionales de salud pública (ENS y ENMT) y de los centros/unidades del ISCIII.**

48. **Ampliar el alcance y la accesibilidad** de los programas docentes invirtiendo en **estrategias flexibles de enseñanza y aprendizaje** que aprovechen las tecnologías digitales y las nuevas modalidades educativas.

48. a. **Elaborar** un plan estratégico de la ENS y la ENMT, que incluya establecer un listado de proveedores asociados colaboradores y sus criterios de acreditación, los mecanismos de financiación, la incorporación de docentes del más alto nivel, la revisión de todos los aspectos docentes, los baremos retributivos para profesores y las órdenes de precios públicos y privados.

*Acciones a realizar en 2021: Realización del plan estratégico, se realiza un benchmarking de retribuciones y se enfrenta a las órdenes de precios*

48. b. **Modernizar** las plataformas online para docencia.

*Acciones a realizar en 2021: Continuar con la modernización de las plataformas on line. Se analizan al menos dos plataformas externas de formación on line, se decide la plataforma a implementar y se comienza la implantación de la nueva plataforma.*

49. **Reforzar** las capacidades y recursos necesarios para incrementar la eficiencia de la **gestión administrativa** de programas docentes, de forma que puedan llegar al máximo número de profesionales con la rapidez que exigen las nuevas necesidades de formación.

49. b. **Revisar** los procedimientos de gestión administrativa y económica de las escuelas y proponer mejoras. **Fechas:** 2021.

*Acciones a realizar en 2021: Revisión y mejora de los procedimientos: se realiza un mapa de los procedimientos de gestión administrativa, se realiza un mapa de los procedimientos de gestión económica, se identifican debilidades y fortalezas y se propone un plan de acción orientada a la implantación de la gestión basada en procesos.*

49. c. Incorporar **nuevas fuentes de financiación** a través de programas nacionales y europeos, y proponer alternativas de mejora en la captación y uso de los recursos.

*Acciones a realizar en 2021: Proponer y evaluar nuevas fuentes de financiación: se realiza un mapa de posibles fuentes de financiación, se diseña un plan de aproximación a esas fuentes identificadas, se elaboran alternativas no vinculadas a esas fuentes de financiación y se propone incrementar la financiación a partir de nuevas fuentes.*

50. **Actualizar** la oferta docente de las escuelas, adaptándola a las necesidades de formación del sector, con un énfasis especial en lo que respecta a **liderazgo y transformación digital**, y ofreciendo títulos **oficiales** universitarios en todos los casos en que esto sea **posible**.

50. a. **Desarrollar** el programa de doctorado UNED/ISCIII.

*Acciones a realizar en 2021: Aprobación en 2020 y matrícula primera promoción en 2021, con al menos 10 alumnos.*

50. b. **Crear** nuevos programas para la **capacitación en tecnología digital** de los profesionales sanitarios, incluyendo un nuevo máster en **salud digital y bioinformática**.

*Acciones a realizar en 2021: Se diseña el nuevo master en salud digital y bioinformática, se acredita oficialmente y se matriculan al menos 10 alumnos en la primera edición.*

50. c. **Identificar** las necesidades y desarrollo de nuevas propuestas, teniendo en cuenta el marco general de la Ciencia en los Sistemas de Salud (Health Systems Science) mejorando específicamente el programa docente **centrado en la investigación** interdisciplinar orientada a la solución de problemas de salud pública.

*Acciones a realizar en 2021: Se analiza la situación de los programas docentes de salud pública, se identifican oportunidades, se diseña un nuevo programa o módulo con contenidos digitales en otros programas de las Escuelas y se comienza la implementación.*

50. d. **Aplicar** la perspectiva de **género** en las actividades docentes del ISCIII.

*Acciones a realizar en 2021: análisis de situación en 2021 e implantar medidas de mejora en 2021. Se analiza la implementación de la perspectiva de género en las actividades docentes ISCIII, se analizan oportunidades, se diseña un plan de mejora, se implanta el plan de mejora y se evalúa la eficacia del plan de mejora.*

50. e. Desarrollar **programas dirigidos a fomentar el liderazgo, no sólo en las posiciones de gestión sanitaria, sino en todos los niveles asistenciales**. Para ello es necesario formación en pensamiento crítico, trabajo interdisciplinar, cultura organizativa y habilidades operacionales, como herramientas para mejorar los resultados de la actividad clínica y aumentar la eficiencia y la satisfacción profesional.

*Acciones a realizar en 2021: Propuesta de programas dirigidos a fomentar el liderazgo: se diseña un plan docente en liderazgo multipropósito y se despliega el programa. El número de alumnos matriculados será al menos de 20*

51. **Diseñar una estructura departamental** de las escuelas similar a la que tiene centros docentes considerados de excelencia, con departamentos académicos en diferentes áreas básicas de la salud pública.

51. a. **Elaborar** un plan de reforma y analizar la incorporación formal de investigadores de otros centros y unidades del ISCIII en el claustro académico de las escuelas.

*Acciones a realizar en 2021: Elaboración del plan de reforma y comienzo de su implementación. Se deben adscribir formalmente al menos el 10% de investigadores respecto al total del claustro actual.*

52. **Establecer** alianzas formales con las CCAA para fortalecer el programa de formación en administración y gestión sanitarias de la ENS, así como las actividades docentes en género y salud.

52. a. **Elaborar** agenda de reuniones y estrategia que incluya un plan de RRHH para el programa.

*Acciones a realizar en 2021: Elaboración de agenda y estrategia en el primer trimestre de 2021. Se realizan al menos 2 reuniones/año con las CCAA; se diseña una estrategia común con al menos 1/3 de CCAA y se establecen alianzas con al menos un tercio de las CCAA*

53. **Aumentar** la formalización de **convenios o acuerdos con otras instituciones o entidades** para facilitar la colaboración en actividades docentes o de desarrollo de estudios y trabajos técnicos por parte de la ENS.<sup>8</sup>

53. a. **Elaborar** plan y cronograma de convenios.

*Acciones a realizar en 2021: Elaboración de plan y cronograma en 2021. Se realiza un mapa de convenios, se identifican oportunidades alineadas con la estrategia del ISCIII-IMIENS, se realiza el cronograma de ejecución de convenios y se incrementa el número de convenios actuales.*

54. Favorecer la participación de los investigadores del ISCIII en la docencia universitaria y de post-grado.

54 a. **Analizar** todas las actividades **docentes**, seminarios internos y externos, cursos, rotaciones, TFM y estancias en los centros/unidades del ISCIII.

*Acciones a realizar en 2021: Análisis de actividades y propuestas para favorecer la participación de los investigadores del ISCIII en la docencia universitaria y de post-grado. Se realiza un mapa de las actividades docentes del ISCIII y se despliega un sistema de actualización semi-automática de las actividades realizadas.*

### **OE11. Mejorar la difusión de la investigación en ciencias de la salud y facilitar el acceso abierto a la ciencia.**

55. **Fortalecer REPISALUD**, repositorio institucional en salud del ISCIII, CNIO y CNIC, y abrirlo a todos los investigadores y las entidades beneficiarias de las ayudas de la AES con el objetivo de aumentar la visibilidad, el impacto y la transferencia del conocimiento abierto de la investigación financiada desde el ISCIII.

55. a. **Abrir** el repositorio a los IIS.

*Acciones a realizar en 2021: Se abre el repositorio.*

55. b. **Abrir** a otras instituciones.

---

<sup>8</sup> Entre estos acuerdos destaca el **IMIENS** (Instituto Mixto de Investigación ENS-UNED), que debe tener gran relevancia para el desarrollo de estas iniciativas.

*Acciones a realizar en 2021: Propuesta de otras posibles instituciones en segundo semestre de 2021. Se abre la conexión del repositorio para permitir el acceso externo controlado.*

55. c. **Elaborar** un plan para crear un recolector propio o la integración en RECOLECTA de la FECYT, para reunir en un único punto la producción científica de investigadores españoles del área de la salud.

*Acciones a realizar en 2021: Elaboración del plan y comienzo de su implementación.*

**56 Impulsar** las políticas de acceso abierto y su implantación a través de **cursos de formación** dirigidos a personal bibliotecario del SNS en colaboración con la ENS, impulsando la formación de formadores.

56. a. **Elaborar** un programa docente.

*Acciones a realizar en 2021: Propuesta de programa docentes primer semestre de 2021 y posterior comienzo de su implementación.*

**57 Mantener, ampliar y mejorar** el **catálogo en red de fondos bibliográficos del SNS**, ampliando los fondos y abriéndolo a nuevas organizaciones.

57. a. **Ampliar** los fondos y búsqueda activa de organizaciones interesadas.

*Acciones a realizar en 2021: En el primer trimestre de 2021 se ampliarán los fondos y se comenzará la búsqueda activa de organizaciones que pudieran estar interesadas. Se diseña una estrategia de búsqueda activa de organizaciones y se amplían los fondos disponibles.*

## **2.4. EJE4: Gobernanza y participación estratégica**

### **OE12. Establecer formalmente órganos de participación y asesoramiento para las actividades de investigación y de apoyo científico-técnico en salud pública en los centros propios del ISCIII**

**58** Incorporar de forma normalizada el **Claustro Científico del ISCIII (CCISCIII)** creado a finales de 2019, en las tareas de asesoramiento a la Dirección General en relación a la investigación intramural, contribuyendo a avanzar en la transparencia y en el desarrollo de la gobernanza horizontal.

58. a. Elaborar las normas de funcionamiento del CCISCIH y comenzar reuniones periódicas.

*Acciones a realizar en 2021: Se elaborarán las normas de funcionamiento y se establecerá un calendario de reuniones periódicas. El Claustro está formalmente constituido.*

58. b. **Valorar** la incorporación de los contratados temporales pre y postdoctorales del ISCIH como miembros del claustro.

*Acciones a realizar en 2021: Análisis en el CC y toma de decisión en 2021.*

**59 Designar un Comité Científico Asesor Externo para la Docencia y la Investigación Intramural del ISCIH (CCAEDI)** que colabore con la orientación estratégica como organismo público de investigación y como organización que presta servicios y asesoramiento científico-técnico.

59. a. **Aprobar** su creación por el Consejo Rector.

*Acciones a realizar en 2021: Designación de representantes del CCAEDI y aprobación por el Consejo Rector.*

59. b. **Modificar** el Estatuto del ISCIH para la inclusión formal del CCAEDI en el modelo de gobernanza.

*Acciones a realizar en 2021: Revisión del Estatuto del ISCIH para la inclusión formal del CCAEDI*

### **OE13. Facilitar la participación de la comunidad científica y la ciudadanía en el fomento y coordinación de la I+D+i en el conjunto del SNS**

**60 Crear el Comité Asesor de la Dirección (CAD) del ISCIH.**

Su función será la de asesorar a la Dirección, mediante **recomendaciones** no vinculantes para el fomento y coordinación de la investigación biomédica nacional. Se incorporarán representantes de la comunidad científica, representantes de instituciones académicas, representantes de asociaciones de pacientes, la ciudadanía, y fundaciones de filantropía científica que tengan **relación estratégica con el ISCIH**. El CAD podrá asesorar en otras funciones del ISCIH, cuando esto se considere indicado.

60. a. **Elaborar** el reglamento de funcionamiento y designación de miembros mediante resolución de la Dirección del ISCIII.

*Acciones a realizar en 2021: Se designa un CAD por Resolución de la Directora del ISCIII.*

60. b. **Iniciar** actividades.

*Acciones a realizar en 2021: Establecer una periodicidad de reuniones y e iniciar actividades, con al menos una reunión en 2021.*

**61 Crear foros estables de participación y reflexión** conjunta entre el ISCIII y las CCAA.

61. a. **Crear y mantener** un foro estable con los IIS, con documentos de trabajo y dos reuniones anuales (la primera se celebró en noviembre de 2019).

*Acciones a realizar en 2021: Establecer una periodicidad de reuniones anuales y continuar con las reuniones a lo largo del 2021. Se celebrará al menos una reunión en 2021.*

61. b. **Crear** otros foros de reflexión con las CCAA, sobre aspectos en los que sea necesario contar con el consenso de las CCAA.

*Acciones a realizar en 2021: Propuesta y valoración de creación de otros foros de reflexión con las CCAA.*

## 2.5. LET1. Gestión transparente, ágil y ajustada a las necesidades

### OE14. Incrementar la financiación de la investigación biomédica y sanitaria a través de la AES y de las alianzas con entidades privadas sin ánimo de lucro

**62 Incrementar y proteger** la financiación de la investigación en salud a través del incremento de fondos que se dedican a la AES.

62. a. **Incorporar** las necesidades de financiación de la investigación e innovación en salud a través de la AES en el Plan de Recuperación y Resiliencia.

*Acciones a realizar en 2021: Elaboración del Plan de Comprobación Anual de Subvenciones, en el que se detalla el número de ayudas concedidas y activas, así como el seguimiento económico (administrativo e in situ) a realizar.*

62. b. **Poner** en marcha procedimientos que permitan **augmentar la generación de créditos** presupuestarios asociados a los ingresos que obtiene el ISCIII (contratos, convenios y

fondos FEDER, Fondo Social Europeo, etc.) e incorporación a la plataforma SOROLLA OPIS desarrollada por la Intervención General de la Administración del Estado.

*Acciones a realizar en 2021: Puesta en marcha de los procedimientos en 2021. Generación de crédito asociado a ingresos por justificación de fondos FEDER y FSE; determinar número de certificaciones realizadas y presupuestos certificados a FEDER y FSE en el período 2014-2020; auditorías externas y resultados sobre la participación en fondos comunitarios en el período 2014-2020, reuniones con los Ministerios de Hacienda y Trabajo para la preparación del período 2021-2027 y determinación de Presupuestos asignados para FEDER y FSE para el período 2021-2027*

62. c. **Colaborar** con el MS para aumentar y optimizar la recepción y utilización de fondos obtenidos de acuerdo con la **Disposición Adicional Sexta** de la Ley 29/2006 de Garantías y Uso Racional de Medicamentos.

*Acciones a realizar en 2021: Proponer reuniones con el MS con el fin de aumentar y optimizar la recepción de estos fondos, junto con actuaciones concretas de mejora. Ingresar 1º y 2º cuatrimestre en ejercicio y tramitación de la generación o suplemento de crédito.*

**63 Desarrollar una red de alianzas estratégicas con organizaciones sin ánimo de lucro y fundaciones** de filantropía científica que permita cofinanciar programas estratégicos para España.

63. a. **Analizar** la situación y proponer una estrategia de alianzas.

*Acciones a realizar en 2021: Análisis de la situación y propuesta de red de alianzas estratégicas. Redacción de un Plan de Alianzas Estratégicas.*

**OE15. Desarrollar un plan de gestión de RRHH que permita adaptar la plantilla a las necesidades del organismo y favorezca la productividad y satisfacción de los trabajadores, incluida la conciliación familiar**

**64 Negociar una nueva Relación de Puestos de Trabajo** que se ajuste a las necesidades del organismo, con especial atención a las necesidades de la organización en cuanto a personal técnico de apoyo, personal de servicios centrales y escalas de gestión y generales.

64. a. **Adecuar** la relación de puestos de trabajo de personal laboral al IV Convenio único.

*Acciones a realizar en 2021: Se revisarán y analizará una nueva relación puestos de trabajo que se ajuste a las necesidades actuales del organismo, y se adecuará la relación de puestos de trabajo de personal laboral al IV Convenio Único. Modificación de la RPT de personal laboral.*

64. b. **Analizar** las necesidades de personal destinado a prestación de servicios en salud pública, tareas de administración, gestión y de apoyo técnico, a partir del estudio de cargas de trabajo y diseño de un plan para incorporar los recursos necesarios.

*Acciones a realizar en 2021: Se analizarán las necesidades de este personal a partir de cargas de trabajo y se comenzará a diseñar un plan para incorporar los recursos necesarios: estudio de cargas de trabajo y plan de incorporación de RRHH.*

64. c. **Promover** el desarrollo de la carrera profesional para tecnólogos según lo recogido en la Ley de la Ciencia de 2014.

*Acciones a realizar en 2021: Se realizarán propuestas para promover el desarrollo de la carrera profesional para tecnólogos: elaborar y negociar con los representantes sindicales una propuesta de carrera.*

644. d. **Promover** medidas para mejorar las retribuciones y situación profesional de los ayudantes y auxiliares de investigación, y otro personal de apoyo.

*Acciones a realizar en 2021: Se realizarán propuestas de actuaciones para mejorar las retribuciones y situación profesional de estas categorías profesionales, para comenzar su implementación en los siguientes años: revisión y comienzo de la negociación del sistema de asignación de la productividad ordinaria.*

**65 Implementar** las retribuciones asociadas a la **carrera investigadora**.

655. a. **Abonar** los atrasos correspondientes a las nuevas retribuciones (quinquenios y sexenios).

*Acciones a realizar en 2021: Se continuarán abonando en la nómina los atrasos correspondientes a las nuevas retribuciones (quinquenios y sexenios), cuyo abono ha sido iniciado en 2020.*

65. b. **Realizar** las modificaciones presupuestarias necesarias para su implementación e incorporación en los próximos presupuestos.

*Acciones a realizar en 2021: Se realizarán las modificaciones presupuestarias necesarias para implementar las retribuciones asociadas a la carrera investigadora y se incorporarán en los próximos presupuestos: aprobación de los PGE 2021.*

**66 Diseñar y compartir** en la organización un **plan de incorporación de personal a través de la OEP**<sup>9</sup>, incluyendo específicamente **personal sanitario para la prestación de servicios en salud pública** y de gestión de I+D+i. Se tendrá en consideración también el personal que presta servicio y que tiene otras titulaciones (físicos, químicos, estadísticos, etc.).

66. a. **Incorporar** el personal que consiguió plaza en la OEP 2017.

*Acciones a realizar en 2021: En 2020 se han iniciado los procesos selectivos en las escalas de investigadores. Está previsto que el resto se realice en 2021. Publicación de los nombramientos de las Escalas y categorías de personal laboral que no se han incorporado.*

66. b. **Desarrollar** las OEPs de 2018 y 2019.

*Acciones a realizar en 2021: En 2020 se ha comenzado a desarrollar las OEPs de 2018 y 2019 y se finalizará en 2021. Publicación de las convocatorias de los procesos selectivos.*

666. c. **Elaborar** las OEPs de 2020, 2021 y 2022.

*Acciones a realizar en 2021: Aprobación de la OEP 2020.*

**67 Poner** en marcha acciones dirigidas a facilitar la gestión de los **contratos laborales temporales vinculados a proyectos y programas de investigación, así como a contratos y convenios.**

67. a. Impulsar la **adaptación** del marco normativo para permitir la **autorización genérica** de la contratación del personal laboral temporal con financiación externa y contratos predoctorales, independientemente de las autorizaciones de contratación con cargo al cupo.

*Acciones a realizar en 2021: Se harán propuestas y se iniciará la adaptación del marco normativo para permitir la autorización genérica de la contratación tal como se indica.*

67. b. **Desarrollar** un sistema de contratación asociado a **bolsas de trabajo.**

*Acciones a realizar en 2021: desarrollo del sistema informático y puesta en funcionamiento de la bolsa en primer semestre 2021; desarrollo de la segunda fase con digitalización completa en cuarto trimestre de 2021.*

---

<sup>9</sup> Se realizará teniendo en cuenta la **estabilización** de puestos de carácter estructural en el ISCIII. Se **planificarán** y revisarán las necesidades, considerando las incorporaciones, las edades de jubilación y las líneas de actuación que se quieren reforzar, especialmente las **sanitarias**. Es necesario contabilizar el porcentaje y distribución de puestos, así como **tasas** de cobertura y de rotación en los puestos de trabajo.

67. c. **Fortalecer** los recursos que se dedican a la provisión y gestión de Recursos Humanos.

*Acciones a realizar en 2021: se propondrán medidas para fortalecer los recursos que se dedican a la provisión y gestión de Recursos Humanos y se iniciará su implementación a finales de 2021. Reposición de efectivos que han causado baja en 2020 e incremento de la plantilla.*

**68 Implementar** la **contratación indefinida no fija** de acuerdo a los criterios recogidos en el RD 3/2019, de 8 de febrero, de medidas urgentes en el ámbito de la Ciencia, la Tecnología, la Innovación y la Universidad.

688. a. **Elaborar** la planificación de las incorporaciones asociadas a las convocatorias de estabilización del personal temporal.

*Acciones a realizar en 2021: Publicación de la convocatoria de estabilización.*

**69 Introducir** nuevas formas de gestión del conocimiento, **organización de tareas**, así como elementos de **evaluación de cargas de trabajo** para avanzar en la eficiencia, la equidad y la igualdad de **género**, aprovechando la experiencia adquirida durante la pandemia en la realización de trabajo no presencial.

699. a. Realizar un plan de transferencia del conocimiento.

*Acciones a realizar en 2021: Elaboración de Manuales de procedimientos, grabación de vídeos cortos y diseño de un proceso de mentorización.*

69. b. Certificar mediante ISO 9001 los procesos de gestión económica y de RRHH de Secretaría.

*Acciones a realizar en 2021: Se comenzarán las actuaciones para la certificación mediante ISO 9001 los procesos de gestión económica y de RRHH de Secretaría, para su implementación en los años posteriores. Recopilación de la documentación necesaria para obtener una certificación de calidad.*

69. c. **Desarrollar** un programa de evaluación del desempeño, basado en la evaluación sistemática de los resultados.

*Acciones a realizar en 2021: Elaboración de un Plan de Evaluación del desempeño.*

699. d. **Elaborar** un plan de asignación de tareas y aplicarlo.

*Acciones a realizar en 2021: Se comenzará la elaboración de un plan por Unidades funcionales del ISCIII.*

**70 Implantar un programa de tele-trabajo** con el objetivo de mejorar la conciliación, mejorar la eficiencia y facilitar medidas de distanciamiento social cuando sean requeridas por las autoridades sanitarias.

70. a. **Implementar** los desarrollos tecnológicos, ya iniciados, en las aplicaciones de permisos y control horario. Seguir impulsando la administración electrónica reforzando la tramitación, creación y gestión del expediente electrónico<sup>10</sup>.

*Acciones a realizar en 2021: Evaluación del sistema actual de control horario y aceptación y desarrollo o sustitución por el sistema TRAMA (aplicación AGE)*

70. b. **Elaborar** una propuesta y **negociar** con las organizaciones sindicales.

*Acciones a realizar en 2021: Se elaborará una propuesta de programa de teletrabajo y se iniciarán las negociaciones con las organizaciones sindicales.*

**71 Establecer un nuevo sistema de productividad.**

71. a. **Elaborar** un sistema específico para la plantilla con funciones estructurales y de prestación de servicios.

*Acciones a realizar en 2021: Revisión y negociación sindical del sistema de asignación de la productividad ordinaria.*

71. b. **Diseñar** el nuevo sistema de cálculo de productividad por objetivos y solicitar autorización del Departamento de Costes de Personal del Ministerio de Hacienda.

*Acciones a realizar en 2021: Revisión y redacción de propuesta del sistema de asignación de la productividad por objetivos autorizada con carácter semestral*

71. c. **Negociar** con organizaciones sindicales y aprobación por la Dirección General del ISCIII.

*Acciones a realizar en 2021: El nuevo sistema de productividad se negociará con las organizaciones sindicales, para su posterior aprobación por la Dirección General del ISCIII en 2022.*

## **OE16. Promover y proteger la salud física y mental de los trabajadores del ISCIII**

---

<sup>10</sup> El impulso de la administración electrónica facilita una gestión trazable y electrónica de los expedientes y por tanto su tramitación telemática. Ya ha sido impulsada durante el periodo 2018-2020 y está previsto continuar con NOTIFICA y la carpeta del ciudadano.

**72 Elaborar, revisar y desplegar** los protocolos necesarios para garantizar la protección de los trabajadores del ISCIII frente al **SARS-CoV-2**.

72. a. Desarrollo y actualización del **Plan de Contingencia** elaborado por el organismo y aprobado con el acuerdo del Comité de Seguridad y Salud Laboral.

*Acciones a realizar en 2021: Actualización del Plan de Contingencia elaborado por el organismo y aprobado con el acuerdo del Comité de Seguridad y Salud Laboral en 2020, para adaptarlo a las nuevas necesidades y avances que se vayan realizando.*

72. b. Diseño de un **protocolo para la detección precoz de COVID-19 en el ámbito laboral** conforme a las recomendaciones de las autoridades sanitarias, que incluya criterios para realización de PCR y otras pruebas de detección de infección activa.

*Acciones a realizar en 2021: Revisión y actualización del protocolo para la detección precoz de COVID-19 en el ámbito laboral conforme a las recomendaciones que las autoridades sanitarias.*

**73** Desplegar el **Plan de Promoción de la Salud** para trabajadores del ISCIII y programar acciones concretas.

73. a. **Conseguir un ISCIII libre de humo**, mediante la declaración de los dos campus como áreas sanitarias y la aplicación de la normativa correspondiente.

*Acciones a realizar en 2021: Elaboración de una declaración que afecte a los dos campus para conseguir un ISCIII libre de humo, haciendo la difusión correspondiente para conocimiento de todo el personal. Comunicación de la CAM.*

73. c. **Fomentar** la práctica de ejercicio físico y mejora de las instalaciones necesarias (duchas, vestuarios, gimnasio, etc.). Se valorará la creación de algún tipo de instalación deportiva adicional, como rutas para salir a caminar o correr en ambos campus.

*Acciones a realizar en 2021: Se realizarán propuestas concretas para fomentar la práctica de ejercicio físico y mejora de las instalaciones necesarias, y se facilitará el comienzo de su implementación a finales de 2021. Diseño de recorridos señalizados en el campus y divulgación a través de cartelería y oficina de información de actividades deportivas en el entorno de la comunidad.*

733. d. **Reducir** el estrés laboral y prevenir riesgos psicosociales incluyendo cursos y actividades en el programa docente ISCIII (yoga, actividades físicas, etc.) y **proponer** actividades conjuntas (deportivas, culturales, etc.).

*Acciones a realizar en 2021: Se potenciarán e impulsarán actividades adicionales en el programa docente ISCIII (yoga, actividades físicas, etc.) y proponer actividades conjuntas (deportivas, culturales, etc.): Formación en habilidades sociales, autocontrol y resolución de problemas e incorporación en el Plan de Formación; Revisión del procedimiento de conflictos interpersonales*

73. f. **Implantar** medidas de control para que los alimentos ofrecidos por las cafeterías de los campus y las máquinas expendedoras de comida sean lo más saludables posible.

*Acciones a realizar en 2021: Se comenzarán a realizar revisiones periódicas para controlar que los alimentos ofrecidos por las cafeterías de los campus y las máquinas expendedoras de comida, y si procede se implementarán actuaciones de mejora. Reuniones con la empresa que presta servicios de cafetería y máquinas expendedoras para revisar los menús y alimentos que se sirven.*

**74 Conseguir una actuación rápida y eficaz en caso de emergencia y coordinar los Planes de Autoprotección** de cada uno de los pabellones/edificios de los campus de Chamartín y Majadahonda.

74. a. **Revisar** los Planes de Autoprotección de los pabellones.

*Acciones a realizar en 2021: Elaboración del Plan de autoprotección de Majadahonda y revisión del resto de planes según normativa vigente*

74. b. **Elaborar** el Plan Director de Emergencias de los campus de Chamartín y Majadahonda.

*Acciones a realizar en 2021: Se elaborará el Plan Director de Emergencias de los campus de Chamartín y Majadahonda, que se implementará en los años siguientes.*

**75 Evaluar** todos los **riesgos laborales de forma integral**, incluyendo riesgos psicosociales y de bioseguridad.

75. a. **Revisar** las evaluaciones de riesgos laborales del personal que trabaja en los diferentes edificios del ISCIII.

*Acciones a realizar en 2021: Se revisarán y actualizarán las evaluaciones de riesgos laborales de todo el personal de forma integral.*

**OE17. Avanzar en la calidad de la gestión en las unidades administrativas, centrales y de apoyo, simplificando los procedimientos y mejorando la transparencia y la rendición de cuentas**

**76 Optimizar e integrar las aplicaciones informáticas** de los servicios centrales y de gestión de I+D+I (RRHH, gestión económica, administración electrónica, ACI, etc.).

76. a. **Integrar** los programas informáticos OPENLAB e IFMS, así como otras herramientas de gestión.

*Acciones a realizar en 2021: Integración de los programas informáticos OPENLAB e IFMS. Desarrollo de IFMS para el control de la facturación no derivada de servicios.*

76. b. **Desarrollar** procedimiento de carga automática de las facturas ingresadas en el módulo de contraído previo de la aplicación SIC (IGAE).

*Acciones a realizar en 2021: Realizado en diciembre de 2020. Implementación, regularización de su ejecución y emisión de informes por parte de contabilidad en 2021. Implementación de la carga de IFMS en SIC (MCP).*

76. c. **Incorporar** el módulo de gestión para OPIs del sistema SOROLLA.

*Acciones a realizar en 2021: Inicio de actuaciones para la incorporación del módulo de gestión para OPIs del sistema SOROLLA. Incorporación al proyecto piloto SOROLLA OPIS desarrollado por IGAE Y CSIC.*

76. d. **Sustituir** la aplicación actual de ingresos, **revisar** la funcionalidad de la aplicación PLYCA y **analizar** el procedimiento para la incorporación de los expedientes a SOROLLA, a fin de unificar la documentación en una sola aplicación.

*Acciones a realizar en 2021: Implementación del desarrollo para incorporar ingresos de forma automatizada del Banco de España e incorporación al módulo de ingresos de SOROLLA OPIS*

**77 Agilizar los procedimientos de contratación pública.**

777. a. **Elaborar e implantar** un plan de compras que incremente la adquisición de suministros por el sistema de concursos públicos.

*Acciones a realizar en 2021: En el segundo semestre de 2021 se desarrollará un plan de compras plurianual, que agilice e incremente la adquisición de suministros por el sistema de concursos públicos.*

777. b. **Planificar** las necesidades del organismo en consonancia con la nueva Ley de Contratos del Sector Público (LCSP) y con las recomendaciones de la ONA y la IGAE sobre control financiero. Realizado en diciembre del 2020.

*Acciones a realizar en 2021: Implementación, regularización de su ejecución y emisión de informes por parte de contabilidad en 2021. Creación de grupos de trabajo.*

77. c. **Implantar** un sistema de archivo digital de los expedientes de contratación.

*Acciones a realizar en 2021: Implementación de un sistema de archivo digital de los expedientes de contratación que facilite y agilice los procedimientos de contratación pública: crear un repositorio de expedientes completos de contratación.*

## **OE18. Mejorar las infraestructuras y equipamientos, y adaptar los protocolos de seguridad a las necesidades del organismo**

**78 Reformar** el edificio de la **ENS** y de la **BNCS**.

78. a. **Ampliar** y **reformar** los pabellones 7 y 8<sup>11</sup>.

*Acciones a realizar en 2021: Inicio de las reformas de los pabellones 7 y 8. Creación del grupo de trabajo para el seguimiento de las obras y equipamiento, a contratar durante el tercer trimestre de 2021 (incluido en el Plan de Recuperación)*

**79 Elaborar** y **aplicar** el **plan de urbanización del campus de Chamartín** para mejorar la seguridad, el control de acceso a las instalaciones y reducir impacto ambiental.

79. a. **Realizar** las actuaciones incluidas en los proyectos de urbanización del campus (tres fases), y las obras de infraestructura necesarias, incluyendo la renovación de instalaciones eléctricas y fibra general del campus.

**80 Acciones a realizar en 2021: Tramitación del expediente de contratación. Contratación de obras en el tercer trimestre de 2021. Finalizar** el plan de modernización del **campus de Majadahonda**.

80. a. **Finalizar** la urbanización del campus y obras programadas para la mejora del edificio 51.

*Acciones a realizar en 2021: Tramitación del expediente de contratación.* 80. b. Elaborar los **proyectos para la construcción de nuevas instalaciones** en el campus de Majadahonda (instalaciones según punto 80 e).

*Acciones a realizar en 2021: Creación del grupo de trabajo vinculado al Plan de Recuperación.*

---

<sup>11</sup> Se pretende que el centenario de la ENS, en 2024, pueda coincidir con la apertura de las nuevas instalaciones.

80. e. **Realizar** las obras para la creación de una instalación centralizada para el Biobanco del ISCIII.

*Acciones a realizar en 2021: Inicio de la creación de una instalación centralizada para el Biobanco del ISCIII. Definición del programa funcional por parte del grupo de trabajo y seguimiento del proyecto y obra. Celebración de más de una reunión de trabajo mensual y elaboración del acta correspondiente.*

**81 Renovar** los grandes **equipos inventariables** de los centros propios ISCIII.

81. a. **Definir** el papel de la Comisión Intercentros del ISCIII en las recomendaciones sobre adquisición de grandes equipos.

*Acciones a realizar en 2021: Elaborar documento con el procedimiento de funcionamiento.*

81. b. **Diseñar** la planificación de compras de grandes equipos.

*Acciones a realizar en 2021: Realizar una propuesta de diseño de planificación de compras de grandes equipos. Elaborar documento con planificación compras 2021-25*

**82 Modernizar** los sistemas y **equipamientos informáticos y audiovisuales**.

82. a. **Diseñar** una estrategia de modernización de equipamientos asociada al Plan Director de TICs.

*Acciones a realizar en 2021: Finalizar el diseño de una estrategia de modernización de equipamientos asociada al Plan Director de TICs. Elaborar documento con planificación compras 2021-25*

**83 Desarrollar** el **concepto de seguridad integral** por medio del trabajo multidisciplinar de toda la organización.

83. a. **Impulsar el funcionamiento** de la Comisión de Seguridad del ISCIII, creada en 2019, tras la reforma de la antigua Comisión de Seguridad Informática, planificando al menos 4 reuniones al año.

*Acciones a realizar en 2021: Potenciar e impulsar el funcionamiento de funcionamiento de la Comisión de Seguridad del ISCIII, con reuniones periódicas y áreas de trabajo que reportarán su actividad en las reuniones. Al menos 3 reuniones por año.*

83. b. **Renovar** la política de seguridad del ISCIII y actualizar la política de privacidad.  
*Acciones a realizar en 2021: En enero de 2021 se renovará la política de seguridad del ISCIII y actualizar la política de privacidad.*

83. c. **Elaborar** un plan de protección de datos.

*Acciones a realizar en 2021: Finalización de la elaboración de un plan de protección de datos.*

83. d. **Establecer** un protocolo de notificación de brechas en la seguridad de los datos personales.

*Acciones a realizar en 2021: Finalización de la elaboración de un un protocolo de notificación de brechas en la seguridad de los datos personales, implementación del mismo e información de notificaciones relevantes en la Comisión de Seguridad del ISCIII.*

83. e. **Establecer** procedimientos para garantizar la seguridad integral de las redes y sistemas de información.

*Acciones a realizar en 2021: Elaboración de procedimientos para garantizar la seguridad integral de las redes y sistemas de información e inicio de su implantación. Desarrollo de las propuestas definidas por la UTIC y aprobadas por la Comisión de Seguridad del ISCIII*

83. f. **Elaborar** planes de formación para todo el personal que trate con datos personales en el ISCIII.

*Acciones a realizar en 2021: Elaboración de un plan de formación para todo el personal que trate con datos personales en el ISCIII, y comienzo de la realización de cursos de formación. Incorporación en los planes formativos a partir de 2021.*

83. g. **Garantizar** el cumplimiento de las medidas de protección exigidas de acuerdo a la designación del organismo como **Infraestructura Crítica del Estado**. **Fechas:** 2021-2025.

*Acciones a realizar en 2021: Verificación periódica del cumplimiento de las medidas de protección exigidas de acuerdo a la designación del organismo como Infraestructura Crítica del Estado. Creación de un grupo de trabajo establecido y realización de reuniones periódica, al menos 3 al año.*

## 2.6. LET2. Orientación hacia la sociedad y Objetivos de Desarrollo Sostenible

**OE19. Desarrollo de un Plan integrado de Comunicación y Cultura Científica orientado a la sociedad.**

**84 Mejorar** los canales de comunicación: nueva **página web moderna y accesible**, orientada a los investigadores y a la ciudadanía, y despliegue de **redes sociales**.

84. a. **Incluir** mejoras operativas en la página web actual.

*Acciones a realizar en 2021: Realización de mejoras concretas en la página web actual que permita un manejo más fácil e intuitivo. Elaboración lista de mejoras abordables. Realización >90% de las mejoras.*

**85 Desplegar** un **programa de contenidos digitales** con materiales divulgativos sobre la labor de la organización y sus investigadores.

85. a. **Incorporar el programa** como parte integral de la organización, dotándolo de los **recursos humanos y materiales suficientes y estables**.

*Acciones a realizar en 2021: Incorporación de recursos humanos y materiales estables y suficientes al programa de contenidos digitales. Elaborar un Plan de contenidos digitales. Crear y dotar una plaza estable en la unidad de comunicación.*

85. b. **Incorporar** a los trabajadores del ISCIII como colaboradores del programa.

*Acciones a realizar en 2021: Establecimiento de un grupo de colaboradores del programa de contenidos digitales con materiales divulgativos sobre la labor de la organización y sus investigadores, en el que estén representadas todas las Subdirecciones del ISCIII: Creación de un grupo de trabajo de comunicación y divulgación científica.*

85. c. **Reformar** los programas de seminarios de los centros/escuelas/unidades del ISCIII para que sean difundidos e incorporen actividades divulgativas.

*Acciones a realizar en 2021: Incluir seminarios divulgativos en la programación anual de centros/escuelas/unidades y contribuir a su difusión dentro y fuera de la organización, si procede.*

**86 Reforzar la Unidad de Cultura Científica.**

86. a. **Incorporar a una persona** con dedicación exclusiva y vincular su actividad con la unidad comunicación dependiente de la Unidad de Apoyo a la Dirección.

*Acciones a realizar en 2021: Refuerzo de la Unidad de Cultura Científica mediante la incorporación de personal estable. Incorporación de una persona con dedicación exclusiva a la Unidad de Cultura Científica.*

86. b. **Elaborar** un plan de colaboración de los centros/escuelas/unidades del ISCIII con la unidad.

*Acciones a realizar en 2021: En el segundo semestre de 2021, designación de coordinadores por centros/escuelas/unidades.*

**87 Elaborar** e implementar una **estrategia global de marca e imagen corporativa**, que se extienda a centros/escuelas/unidades (logos, etc.).

87. a. **Analizar** la situación, a través de una evaluación externa.

*Acciones a realizar en 2021: Evaluar y seleccionar una empresa externa en el segundo semestre de 2021, para que realice el análisis de situación correspondiente.*

## **OE20. Impulsar el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible**

**88 Revisar y actualizar el Plan de Igualdad del ISCIII** e incorporar en todos los ejes estratégicos la perspectiva de género y medidas para garantizar la **igualdad de género** y el empoderamiento de las mujeres y las niñas (ODS5).

88. a. **Potenciar y desarrollar** las actividades de la Unidad de Igualdad del ISCIII, y elaborar el nuevo **Plan de Igualdad**.

*Acciones a realizar en 2021: Consolidación de la Unidad de Igualdad y elaboración de un nuevo Plan de Igualdad. Selección de indicadores para su evaluación.*

88. b. **Analizar** los indicadores de la organización incorporando una perspectiva de género.

*Acciones a realizar en 2021: Comenzar a incorporar la perspectiva de género en los indicadores de la organización.*

88. c. Creación de la **Unidad de Igualdad** o de **Mujer y Ciencia** del ISCIII, dentro de su diseño organizativo.

*Acciones a realizar en 2021: Consolidación e impulso de la Unidad de Igualdad en el ISCIII y creación del grupo de trabajo de igualdad.*

**89 Actualizar el Plan Integral de Gestión Ambiental** del ISCIII incorporando elementos de sostenibilidad y resiliencia en el diseño de las infraestructuras, en la adquisición de bienes y servicios, y en el consumo de agua y energía (ODS9).

89. a. **Reformar** el Plan e **incluir** indicadores adecuados para su evaluación.

*Acciones a realizar en 2021: Aprobación del nuevo Plan de Integral de Gestión Ambiental del ISCIII en enero de 2021 y comenzar a evaluar a finales de 2021 las mejoras tras su implementación. Realización de al menos 3 reuniones del grupo de Gestión Ambiental.*

89. b. **Registrar** y reducir la huella de carbono.

*Acciones a realizar en 2021: Registro anual de acuerdo con el Plan de Gestión Ambiental 2021-2024.*

89. c. **Promover** medidas para que los trabajadores utilicen más el transporte público.

*Acciones a realizar en 2021: Análisis de situación en primer trimestre de 2021 y proponer medidas a los trabajadores y sindicatos en 2021-2022. Aplicación de las medidas propuestas por el Plan de Gestión Ambiental en >60%.*

89. d. **Analizar** la posibilidad de implantar puntos de recarga para motocicletas y coches eléctricos en ambos campus del ISCIII.

*Acciones a realizar en 2021: Valoración de la posibilidad y viabilidad de implantar puntos de recarga para motocicletas y coches eléctricos en ambos campus del ISCIII. Introducción de puntos del orden del día en las reuniones del grupo de gestión ambiental*

## 2.7. LET3. Transformación Digital

En esta línea estratégica se incluyen sólo las **acciones no recogidas en apartados anteriores**. Los EJES y LET descritos previamente contienen algunas acciones de renovación y transformación digital<sup>12</sup>.

**OE21. Elaborar un plan integral de transformación digital del ISCIII que permita modernizar las infraestructuras, el desarrollo de aplicaciones informáticas y la mejora de la atención al usuario.**

**90 Definir los estándares tecnológicos del ISCIII y elaborar un plan de calidad.**

90. a. **Describir** los estándares.

*Acciones a realizar en 2021: En el primer trimestre del 2021 se definirán los estándares tecnológicos del ISCIII.*

90. b. **Elaborar** y desplegar un plan de calidad propio de la UTIC con sus indicadores (Plan Director de TICs).

*Acciones a realizar en 2021: Elaboración y despliegue del Plan Director de TICs. Relación de áreas tratadas en el plan de calidad y documentos de calidad generados.*

90. c. **Seleccionar** los indicadores más relevantes para ser incluidos en el PEISCIII.

---

<sup>12</sup> El Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia incluye como una de sus líneas directrices (eje transversal) la “España Digital”, que implica la transformación digital, y como una de sus políticas palanca “Una Administración para el siglo XXI”, basada en la digitalización de los servicios y del funcionamiento de la administración”

*Acciones a realizar en 2021: Selección de los indicadores más relevantes.*

**91 Impulsar la orientación a servicios y procesos** en la UTIC y mejorar la atención a usuarios.

91. a. **Elaborar** un catálogo de servicios de la UTIC.

*Acciones a realizar en 2021: Elaborar un catálogo de servicios de la UTIC con el fin de mejorar la atención a los usuarios.*

91. b. **Implantar** la gestión por procesos en la UTIC.

*Acciones a realizar en 2021: Comenzar a implementar la gestión por procesos en la UTIC.*

91. c. **Diseñar** un plan de formación y de comunicación de la UTIC.

*Acciones a realizar en 2021: Diseño de un plan de formación y de comunicación de la UTIC con el fin de mejorar la atención a los usuarios: impulsar cursos, instrucciones y píldoras informativas realizados o distribuidos*

91. d. **Elaborar** un plan para mejorar el desempeño del SAU.

*Acciones a realizar en 2021: Propuesta de un Plan para mejorar el desempeño del SAU y comenzar su aplicación en el segundo semestre de 2021.*

**92 Mejorar** el procedimiento de compra, gestión y renovación de aplicaciones informáticas.

92. a. **Revisar** la cartera de aplicaciones disponibles en el ISCIII.

*Acciones a realizar en 2021: Finalizar la revisión de la cartera de aplicaciones disponibles en el ISCIII. Identificar y relacionar aplicaciones revisadas sobre el total, aplicaciones a mantener, aplicaciones a dar de baja, aplicaciones a reemplazar.*

92. b. **Diseñar** los procedimientos para la compra y renovaciones de licencia de aplicaciones y difundirlos en la organización.

*Acciones a realizar en 2021: Finalizar el diseño de los procedimientos para la compra y renovaciones de licencia de aplicaciones y difundirlos en la organización. Identificar número anual de licencias adquiridas y renovadas y nivel de utilización y porcentaje de tiempo de interrupción en el uso de la licencia*

92. c. **Modernizar** la Intranet (Sirena), integrándose en el proceso de renovación de la página web (versión 2.0).

*Acciones a realizar en 2021: Modernizar la Intranet (Sirena) haciéndola más operativa y de más fácil manejo. Identificar número de visitas recibidas, número de operaciones realizadas, y grado de satisfacción del usuario.*

### **93 Avanzar** en la implantación de la **administración electrónica**.

93. a. **Impulsar** la utilización de registros tanto de entrada como de salida, portafirmas, expedientes electrónicos y procedimientos digitales en toda la organización.

*Acciones a realizar en 2021: Continuar con propuestas concretas y mejoras que permitan impulsar la utilización de registros tanto de entrada como de salida, portafirmas, expedientes electrónicos y procedimientos digitales en toda la organización. Implantar NOTIFICA. Crear grupo SIA 3.% de actualización del estado del expediente electrónico en la sede.*

93. b. **Poner** en marcha un archivo electrónico único para la gestión de documentos electrónicos.

*Acciones a realizar en 2021: Comenzar la implementación de un archivo electrónico único para la gestión de documentos electrónicos. Creación del grupo de trabajo. Elaboración de un proyecto para digitalizar el archivo físico. Identificación del porcentaje de expedientes en sede con antigüedad > 5 años archivados electrónicamente.*

93. c. **Mejorar** la gestión de las grandes **fuentes de datos** alojadas en el ISCIII, adaptándolos a los estándares internacionales, incluyendo datos de secuenciación genómica, datos sobre enfermedades de declaración obligatoria y otros registros ISCIII..

*Acciones a realizar en 2021: Continuar con la mejora de la gestión de las grandes fuentes de datos alojadas en el ISCIII, adaptándolos a los estándares internacionales, incluyendo datos de secuenciación genómica, datos sobre enfermedades de declaración obligatoria y otros registros ISCIII. Identificación del porcentaje de registros referenciados a enlaces de datos de información genómica, del número de enfermedades de declaración obligatoria gestionadas por un mismo sistema, y del número de registros incorporados por enfermedad en las bases de datos corporativas.*

### **94 Renovar** y modernizar los **recursos de hardware**.

94. a. **Diseñar** una estrategia de acuerdo con el Plan Director de TICs.

*Acciones a realizar en 2021: Comenzar el diseño de una estrategia de acuerdo con el Plan Director de TICs para renovar y mejorar los recursos hardware. Identificar el porcentaje*

*de recursos hardware dados de baja en relación a nuevas adquisiciones del mismo tipo de hardware*

**95 Renovar la electrónica de red** y revisar la capacidad de la infraestructura de red.

95. a. **Elaborar** los expedientes correspondientes.

*Acciones a realizar en 2021: En el segundo semestre de 2021 se elaborarán los expedientes correspondientes para renovar la electrónica de red y revisar la capacidad de la infraestructura de red. Identificación del porcentaje de componentes de electrónica de red dados de baja en relación a nuevas adquisiciones del mismo tipo de componentes, y del porcentaje de variación entre fechas de la capacidad de la red.*

## **2.8. LET4. Internacionalización**

**OE22. Potenciar, priorizando iniciativas europeas, la internacionalización del ISCIII y de toda la investigación biomédica y sanitaria española.**

**96 Promocionar** el Programa Marco **Horizonte Europa** (2021-2027) en el SNS.

96. a. **Organizar** jornadas de difusión cada dos años.

*Acciones a realizar en 2021: Organización de al menos una jornada de difusión en el primer trimestre de 2021.*

96. b. **Fortalecer** un marco estable de colaboración con las CCAA para promocionar la investigación e innovación internacional, mediante reuniones periódicas con los puntos de contacto para Horizonte Europa.

*Acciones a realizar en 2021: Organización de dos reuniones con las CCAA a lo largo de 2021.*

96. c. **Implicar** al SNS en las nuevas iniciativas del Programa Marco, las Misiones y los Partenariados/Asociaciones, mediante la difusión de información, reuniones y jornadas específicas.

*Acciones a realizar en 2021: Se difundirá información al SNS y se organizarán tres reuniones o jornadas.*

96. d. **Incluir** la participación y especialmente la coordinación de proyectos Horizonte Europa entre los criterios de evaluación para que investigadores del SNS puedan acceder a determinadas ayudas ISCIII.

*Acciones a realizar en 2021: Inclusión de criterios al respecto en convocatorias ISCIII.*

**97 Fomentar** la **participación** y en particular la **coordinación** de **proyectos** internacionales del personal investigador del ISCIII.

97. a. **Establecer** un punto de referencia en la SGPIIRI para cada centro del ISCIII y organizar una sesión específica anual sobre oportunidades de financiación.

*Acciones a realizar en 2021: Designación de un punto de referencia de la SGPIIRI por centro del ISCIII y se organizará, al menos, una reunión anual por centro.*

97. b. **Elaborar** un plan de mejora para aumentar otras colaboraciones internacionales, particularmente con Sudamérica y África.

*Acciones a realizar en 2021: Redacción de Plan de mejora e implementación del mismo en el segundo semestre de 2021.*

**98 Mejorar** la **asistencia técnica del ISCIII** a los investigadores del SNS en la elaboración y revisión de propuestas para proyectos internacionales de investigación.

98. a. **Diseñar** una estrategia de colaboración entre todas las estructuras implicadas, puntos focales e investigadores.

*Acciones a realizar en 2021: En el primer trimestre de 2021 se diseñará una estrategia de colaboración entre todas las estructuras implicadas, puntos focales e investigadores para mejorar la asistencia técnica del ISCIII a los investigadores del SNS.*

**99 Promover** la internacionalización de los centros/escuelas/unidades del ISCIII.

99. a. **Diseñar** un plan de captación de talento para la incorporación de investigadores de nivel internacional en los centros/escuelas/unidades.

*Acciones a realizar en 2021: Diseño y comienzo de la implementación del plan de captación de talento para la incorporación de investigadores de nivel internacional en los centros/escuelas/unidades.*

99. b. **Promover** la reincorporación de investigadores formados en el ISCIII tras su estancia en centros de excelencia internacionales.

*Acciones a realizar en 2021: Implementación de actuaciones concretas para promover la reincorporación de estos investigadores.*

**OE23. Alineación europea e internacional con la programación de la investigación biomédica y sanitaria española.**

**100. Incrementar la alineación entre** la financiación de la AES y las fuentes de **financiación europeas**, especialmente a través de los grandes partenariados o asociaciones y las respectivas convocatorias conjuntas europeas.

100. a. **Introducción de nuevas medidas simplificadoras** al amparo del RD 20/2020 para la concesión de subvenciones directas en los Proyectos de Programación Conjunta Internacional.

*Acciones a realizar en 2021: Elaboración e implementación de un nuevo procedimiento que permita la introducción de las nuevas medidas simplificadoras. Estas medidas también se recogerán en la AES 2021.*

100. b. **Planificar** medidas de coordinación entre la AES y los EJP, JPI, ERANETs y Partenariados (Asociaciones Horizonte Europa).

*Acciones a realizar en 2021: Elaboración de un procedimiento que permita la planificación de estas medidas de coordinación.*

**101. Alinear la estrategia** con otras agencias financiadoras europeas en el seno de Science Europe.

101. a. Solicitud de ingreso en Science Europe y gestión de cuotas internacionales.

*Acciones a realizar en 2021: Realización de actuaciones necesarias para el ingreso efectivo del ISCIII en Science Europe.*

**102. Fomentar el uso de las infraestructuras europeas de investigación del sector de la salud** en las que participa España y donde el ISCIII colabora en su gobernanza y/o financiación.

102. a. **Impulsar** el alineamiento con las estrategias y plataformas nacionales. **Fechas:** 2021-2025.

*Acciones a realizar en 2021: Establecer medidas que impulsen este alineamiento y comenzar su implementación.*

**103. Promover** la alineación de los objetivos de investigación de los centros/escuelas/unidades con los objetivos de las organizaciones internacionales referentes en salud pública (ECDC, OMS, etc.).

103. a. **Analizar** la situación actual y proponer priorizaciones a los centros/escuelas/unidades.

*Acciones a realizar en 2021: Análisis de la situación actual y propuesta de prioridades concretas.*